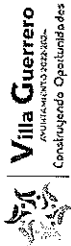


RECONDUCCIONES EXTERNAS

2DO TRIMESTRE



MUNICIPIO DE: Villa Guerrero Estado de Mexico. 0064

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Presupuesto Basado en Resultados Municipal
Dictámenes de Reconciliación y Actualización Programática - Presupuestal

No. De Oficio: VG/UPPE/R-043/2022.

Fecha: 30 de junio de 2022

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: I01 150 DEPARTAMENTO DE CULTURA
Dependencia Auxiliar: I01 150 DEPARTAMENTO DE CULTURA
Programa: 02040201
Proyecto: 020402010101 Servicios culturales
Objetivo: DIFUNDIR LA CULTURA PROMOCION CIVICA, RECREACION Y PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL DE LOS

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

| Clave | Denominación | Presupuesto | Autorizado | Implantación y/o Reasignación | Autorizado modificado |
|-------|--------------------------------------|-------------|------------|-------------------------------|-----------------------|
| 2911 | Reflexiones, acciones y herramientas | | \$0.00 | | \$463.00 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (8)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repetición programática) En su caso utilizar hoja anexa.

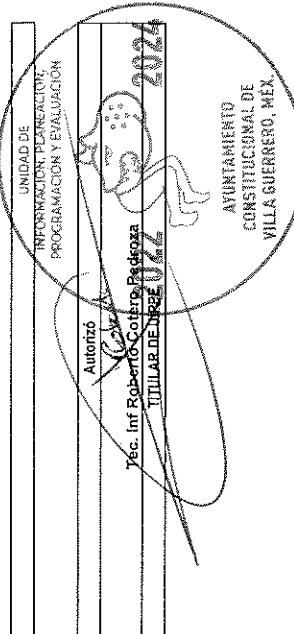
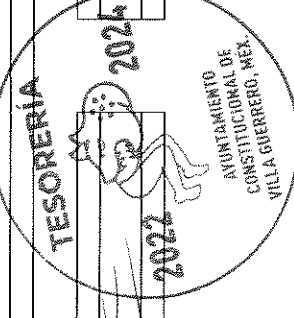
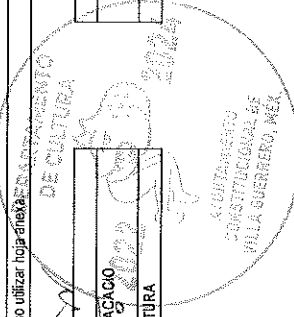
De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elaboró: LIC. EN PSIC. MA. BEATRIZ AGUILO GONZALEZ DEPARTAMENTO DE CULTURA

V. Bo. C. P. Juan Antonio Mendocina Baldrán TESORERÍA

Autorizó: Tsc. Inf. Roberto Colunga Pedraza TITULAR DE OFICINA



Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplia (5)

Dependencia General: I01 150 DEPARTAMENTO DE CULTURA
Dependencia Auxiliar: I01 150 DEPARTAMENTO DE CULTURA
Programa: 0204020101
Proyecto: 020402010101 Servicios culturales
Objetivo: DIFUNDIR LA CULTURA, PROMOCION CIVICA, RECREACION Y PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO
Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

| Clave | Denominación | Presupuesto | Autórizado | Implicación y/o Reasignación | Autorizado modificado |
|-------|--------------------------------------|-------------|------------|------------------------------|-----------------------|
| 2231 | Uso para el servicio de alimentación | | \$0.00 | | \$1,110.00 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa

Elaboró:
LIC. EN PSIC. MKA DEJESUS ACACIO
GUERRERANA
DEPARTAMENTO DE CULTURA

V. Bo.
C. J. Juan Antonio Menéndez Bellán
TESORERÍA

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Aunotiza
Tec. Inf Roberto Cordero Palacios
TITULAR DE I.P.R.E.

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: I01 112 PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Dependencia Auxiliar: I01 112 PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Programa: 02020101
Proyecto: 020201010202 Participación comunitaria para el mejoramiento urbano
Objetivo: RESCATAR ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO, DE INTERÉS SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN PÚBLICA MUNICIPAL
Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

| Clave | Denominación | Presupuesto | Por ejercer | Por cancelar o reducir | Autorizado propuesto |
|-------|---------------------------------|-------------|-------------|------------------------|----------------------|
| 2911 | Relaciones, acciones y alianzas | | \$5,486.08 | \$1,110.00 | \$4,376.08 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

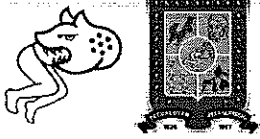
De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa

Elaboró:
LIC. EN PSIC. MKA DEJESUS ACACIO
GUERRERANA
DEPARTAMENTO DE CULTURA

V. Bo.
C. J. Juan Antonio Menéndez Bellán
TESORERÍA

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Aunotiza
Tec. Inf Roberto Cordero Palacios
TITULAR DE I.P.R.E.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 29 de junio de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, la suscrita Lic. Ma. De Jesús Acacio Guadarrama Jefe del Departamento de Cultura solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **02040201010101** "Servicios culturales", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.


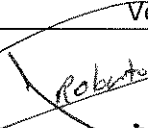

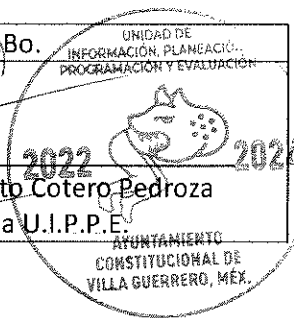
Ma. de Jesús Acacio G.

Roberto Cotero Pedroza



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/R-043/2022, los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

| | |
|---|---|
| SOLICITO | Vo.Bo. |
|  Lic. Ma. De Jesús Acacio Guadarrama Departamento de Cultura |  Tec. en Inf. Roberto Cotero Pedroza Titular de la U.I.P.P.E. |
|  |  |

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: H00 146 DEPARTAMENTO DE RASTRO
 Dependencia Auxiliar: H00 146 DEPARTAMENTO DE RASTRO
 Programa: 02020601
 Proyecto: 020206010303 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros
 Objetivo: IMPLEMENTAR MEJOR MEDIDA DE HIGIENE, MEDIDAS DE SANIDAD ANIMAL Y MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA DEL RASTRO.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (5)

| Clave | Denominación | Presupuesto | Autorizado |
|-------|--|------------------------|-------------|
| 3571 | Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso | Por ejercer | Propuesto |
| | Autorizado | Por cancelar o reducir | |
| | \$63,960.80 | \$63,960.80 | \$21,146.30 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (6)

Dependencia General: H00 125 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
 Dependencia Auxiliar: H00 125 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
 Programa: 02010101
 Proyecto: 020101010102 Manejo integral de residuos sólidos
 Objetivo: REALIZAR UN PLAN INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

| Clave | Denominación | Presupuesto | Autorizado |
|-------|------------------------------------|----------------------------|-------------|
| 2911 | Relaciones, asesorías y honorarios | Autorizado | modificado |
| | Autorizado | Implación y/o Reasignación | |
| | \$0.00 | \$42,814.50 | \$42,814.50 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULOS 319.- METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-42, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto, (Impado o reparación programatical) En su caso utilizar hoja anexa.

De la creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impado, Reparación programatical) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elaboró: **ECOLOGIA Y SERVICIOS PUBLICOS**
 ING. ENRIQUE ORTEGA MARINEZ
 DIRECTOR DE ECOLOGIA Y SERVICIOS PUBLICOS
 Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, Mex.
 2022

Vo.Bo. **TESORERÍA**
 C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán
 TESOBERIA
 Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, Mex.
 2022

UNIDAD DE COORDINACIÓN PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
 TEs. Inf Roberto Cepeda Pedraza
 TITULAR DE OFICIO
 Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, Mex.
 2022

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4):

Dependencia General: H00 DIRECCIÓN DE ECOLOGIA Y SERVICIOS PÚBLICOS
 Dependencia Auxiliar: H00 128 DEPARTAMENTO DE PARQUES, JARDINES Y PANTONES
 Programa: 02020601
 Proyecto: 020206010301 Coordinación para la conservación de parques y jardines
 Objetivo: PROMOVER EL CUIDADO DE LOS PARQUES Y JARDINES CON EL APOYO DE LA COMUNIDAD DE MANERA QUE SE

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (5)

| Clave | Denominación | Presupuesto | Autorizado |
|-------|--|-------------|------------------------|
| 3551 | Por mantenimiento a vehículos terrestres | Por ejercer | Por cancelar o reducir |
| | | \$32,225.00 | \$3,225.00 |
| | | | \$0.00 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto, (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elaboró: **ECOLOGIA Y SERVICIOS PÚBLICOS**
 ING. ENRIQUE ORTEGA MARTINEZ
 DIRECTOR DE ECOLOGIA Y SERVICIOS PÚBLICOS 2024
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Identificación del Proyecto en el que se amplía (5):

Dependencia General: H00 125 DIRECCIÓN DE ECOLOGIA Y SERVICIOS PÚBLICOS
 Dependencia Auxiliar: H00 125 DIRECCIÓN DE ECOLOGIA Y SERVICIOS PÚBLICOS
 Programa: 020101
 Proyecto: 0201010101 Manejo integral de residuos sólidos
 Objetivo: LIMPIA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE MANERA PERIÓDICA Y SISTEMÁTICA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

| Clave | Denominación | Presupuesto | Autorizado |
|-------|--|-------------------------|-----------------------|
| 2061 | Reducción y cancelación de recursos para el transporte | Ampliado y/o Reasignado | Autorizado modificado |
| | | \$115,436.40 | \$32,225.00 |
| | | | \$73,930.70 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto, (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elaboró: **TESOPERÍA**
 C.P. Juan Antonio Zandaza Beltrán
 TESOJERÍA 2022
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Autorizó: **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y EVALUACIÓN**
 Tec. Inf. Roberto Castro Padilla
 TITULAR DE UNIDAD 2022
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

No. De Ofici VGU/PPER-105/2022
 Fecha: 30 de Junio de 2022



Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H00 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
 Dependencia Auxiliar: H00 128 DEPARTAMENTO DE PARQUES, JARDINES Y PANTERONES
 Programa: 02020601
 Proyecto: 020206010301 Coordinación para la conservación de parques y jardines
 Objetivo: PROMOVER EL CUIDADO DE LOS PARQUES Y JARDINES CON EL APOYO DE LA COMUNIDAD DE MANERA QUE SE

Dependencia General: H00 125 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
 Dependencia Auxiliar: H00 128 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
 Programa: 020101
 Proyecto: 0201010101 Manejo Integral de residuos sólidos
 Objetivo: LIMPIA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE MANERA PERIÓDICA Y SISTEMÁTICA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO

| Clave | Denominación | Presupuesto | | Presupuesto | |
|-------|--------------|-------------|-----------------------|----------------------|------------------------|
| | | Autorizado | Por ejercer o reducir | Autorizado propuesto | Por cancelar o reducir |
| 2911 | Rula Menus | \$41,605.70 | \$41,605.70 | \$41,605.70 | \$0.00 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

| Clave | Denominación | Presupuesto | | Presupuesto | |
|-------|--------------|-------------|-------------------------------|---|-----------------------|
| | | Autorizado | Reasignación y/o Reasignación | Reasignación y/o Reasignación para equidad presupuestal | Autorizado modificado |
| 2961 | | \$0.00 | \$41,605.70 | \$41,605.70 | |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

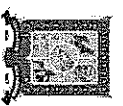
Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto: (Impacto o repercusión programática) En su caso, utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso, Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

| | |
|---|--|
| <p>Elabora</p> <p>ECOLOGIA SERVICIOS PÚBLICOS</p> <p>ING. ENRIQUE ORTEGA MARTINEZ DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p> | <p>Val. Bo.</p> <p>C.P. Juan Antonio Mendoza Benítez TESORERÍA</p> |
| <p>Autoriza</p> <p>UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN</p> <p>Tec. Inf. Roberto Otero Padilla TITULAR DE ÚPPE</p> | <p>Autoriza</p> <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.</p> <p>Roberto</p> |



Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: F00 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 Dependencia Auxiliar: F00 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 Programa: 02020101
 Proyecto: 020201010502 Proyectos para obras públicas
 Objetivo: LIMPIA DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DE MANERA PERIODICA Y SISTEMÁTICA, ASI COMO EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE LIMPIEZA DEL MUNICIPIO

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (8)

| Clave | Denominación | Presupuesto | |
|-------|--------------|---------------------------|---------------------|
| | | Repuestos y mantenimiento | AutORIZADO PROYECTO |
| 3551 | Autorizado | \$83,630.00 | \$81,315.00 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H00 DIRECCION DE ECOLOGIA Y SERVICIOS PUBLICOS
 Dependencia Auxiliar: H00 126 LIMPIA
 Programa: 02010101
 Proyecto: 0201010101 Manejo Integral de residuos sólidos
 Objetivo: LIMPIA DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DE MANERA PERIODICA Y SISTEMÁTICA, ASI COMO EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE LIMPIEZA DEL MUNICIPIO

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

| Clave | Denominación | Presupuesto | | |
|-------|---------------------------|-------------|-----------------------------|-----------------------|
| | | Autorizado | Ampliación y/o Reasignación | AutORIZADO MODIFICADO |
| 3551 | Repuestos y mantenimiento | \$0.00 | \$2,115.00 | \$2,115.00 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Justificación : CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCLUIDAS DE ACUERDO AL FORMATO PRRM-02 TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa

De la creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa

Elabora

ING. ENRIQUE ORTEGA MARTINEZ
 DIRECTOR DE ECOLOGIA Y SERVICIOS PUBLICOS

ECOLOGIA

Va. Bn.

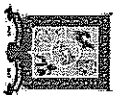
CARDAN AMBRO MENDOZABOLFIN
 TESORERIA

TESORERIA

Autoniza

ROBERTO COLEGA
 TITULAR DE OBRAS PUBLICAS

UNIDAD DE OPERACION
 ADMINISTRACION Y EVALUACION



Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificador del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

| |
|---|
| Dependencia General: H00 DIRECCION DE ECOLOGIA Y SERVICIOS PUBLICOS |
| Dependencia Auxiliar: H00 128 DEPARTAMENTO DE PARQUES, JARDINES Y PANTONES |
| Programa: 02020601 |
| Proyecto: 020206010301 Coordinación para la conservación de parques y jardines |
| Objetivo: PROMOVER EL CUIDADO DE LOS PARQUES Y JARDINES CON EL APOYO DE LA COMUNIDAD DE MANERA QUE SE |

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (5)

| Clave | Denominación | Autorizado | Por ejercer o reducir | Presupuesto | Autorizado propuesto |
|-------|----------------------------|-------------|-----------------------|-------------|----------------------|
| 2491 | Materiales de construcción | \$27,025.00 | \$27,025.00 | \$4,503.00 | \$22,522.00 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Justificación: CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCLUIDAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De la creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Generación, Impacto, Repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

| |
|--|
| Dependencia General: H00 DIRECCION DE ECOLOGIA Y SERVICIOS PUBLICOS |
| Dependencia Auxiliar: H00 128 LIMPIA |
| Programa: 02010101 |
| Proyecto: 020101010101 Manejo integral de residuos sólidos |
| Objetivo: LIMPIA DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DE MANERA PERIODICA Y SISTEMATICA, ASI COMO EL MANTENIMIENTO |

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

| Clave | Denominación | Autorizado | Impliación y/o Reasignación | Presupuesto | Autorizado modificado |
|-------|----------------|------------|-----------------------------|-------------|-----------------------|
| 3922 | Otros Ingresos | \$0.00 | \$4,503.00 | \$4,503.00 | \$4,503.00 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (8)

Elaboró: **ECOLOGIA Y SERVICIOS PUBLICOS**
 ING. ENRIQUE ORTEGA MARTINEZ
 DIRECTOR DE ECOLOGIA Y SERVICIOS PUBLICOS

2022 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Va. Pa. **TESORERIA**
 CP Juan Antonio Méndez Bernal
 TESORERA

2022 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Autorizó: **UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION**
 Lic. Roberto Cortés
 DIRECTOR DE LIMPIA

2022 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.



Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: F00 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 Dependencia Auxiliar: F00 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 Programa: 02020101
 Proyecto: 020201010502 Proyectos para obras públicas
 Objetivo: LIMPIA DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DE MANERA PERIODICA Y SISTEMATICA, ASI COMO EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE LIMPIEZA DEL MUNICIPIO.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H00 DIRECCION DE ECOLOGIA Y SERVICIOS PUBLICOS
 Dependencia Auxiliar: H00 126 LIMPIA
 Programa: 02010101
 Proyecto: 020101010101 Manejo integral de residuos sólidos
 Objetivo: LIMPIA DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DE MANERA PERIODICA Y SISTEMATICA, ASI COMO EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE LIMPIEZA DEL MUNICIPIO.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

| Clave | Denominación | Presupuesto | | Autorizado propuesto | \$81,515.00 |
|-------|----------------------------|-------------|------------------------|----------------------|-------------|
| | | Autorizado | Por cancelar o reducir | | |
| 3551 | Reparación y mantenimiento | \$83,630.60 | \$63,630.60 | \$2,115.00 | |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

| Clave | Denominación | Presupuesto | | Autorizado modificado | \$2,115.00 |
|-------|----------------------------|-------------|----------------------------|-----------------------|------------|
| | | Autorizado | Ampliación y/o Resignación | | |
| 3551 | Reparación y mantenimiento | \$0.00 | \$2,115.00 | \$2,115.00 | |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De la creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora: **ECOLOGIA Y SERVICIOS PUBLICOS**
 ING. ENRIQUE OREGA MARTINEZ
 DIRECTOR DE ECOLOGIA Y SERVICIOS PUBLICOS
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX. 2024

Vo.Bo.

2022 2024
 C. Juan Antonio Mendoza Beltrán
 TESORERA
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX. 2024

Autorizó

2022 2024
 Tec. Inf. Roberto Salazar Pedroza
 TITULAR DE UJPE
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX. 2024

1

2

3

4

5

6



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 29 de junio de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito ING. Enrique Ortega Martínez Director de Ecología y Servicios Públicos solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **020101010102** "Manejo integral de residuos sólidos", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/R-041/2022, VG/UIPPE/R-039/2022, VG/UIPPE/R-105/2022, VG/UIPPE/R-036/2022, VG/UIPPE/R-038/2022, VG/UIPPE/R-036/2022, los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

| | |
|--|---|
| <p>SOLICITO</p> <p>ING. Enrique Ortega Martínez Director de Ecología y Servicios Públicos</p> | <p>Vo.Bo.</p> <p>Tec. en Inf. Roberto Coteño Pedroza Titular de la U.I.P.P.E</p> |
|--|---|



Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: H01 DIRECCION DE AGUA
 Dependencia Auxiliar: H01 DIRECCION DE AGUA
 Programa: 02020301
 Proyecto: 020203010203 Agua Limpia
 Objetivo: DOTAR DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LA POBLACION SIN EXCEPCION AL GIUMA.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelen o se reduzcan (6)

| Clave | Denominación | Autorizado | Por ejercer | Por cancelar o reducir | Autorizado propuesto |
|-------|--|-------------|-------------|------------------------|----------------------|
| 3571 | Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria y equipo | \$63,816.29 | \$63,816.29 | \$48,649.99 | \$15,166.30 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H00 DIRECCION DE ECOLOGIA Y SERVICIOS PUBLICOS
 Dependencia Auxiliar: H00 128 DEPARTAMENTO DE PARQUES, JARDINES Y PLANTACIONES
 Programa: 02020601
 Proyecto: 020206010301 Coordinación para la conservación de parques y jardines
 Objetivo: CONTRIBUIR A IMPULSAR LA EFICIENCIA ENERGETICA A TRAVES DE LA MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplien o se asignen (7)

| Clave | Denominación | Autorizado | Implación y/o Reasignación | Autorizado modificado |
|-------|---|------------|----------------------------|-----------------------|
| 6571 | Herramientas, maquina, herramienta y equipo | \$0.00 | \$15,166.30 | \$15,166.30 |

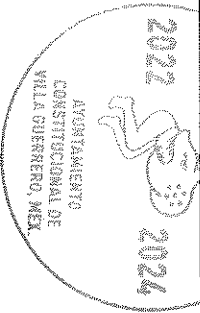
Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De la creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

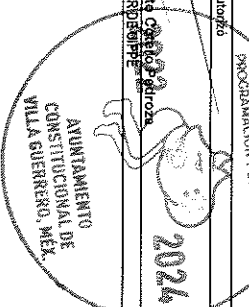
Elabora
 ING. ENRIQUE ORTEGA MARTINEZ PUSIQUICOS
 DIRECTOR DE ECOLOGIA Y SERVICIOS PUBLICOS



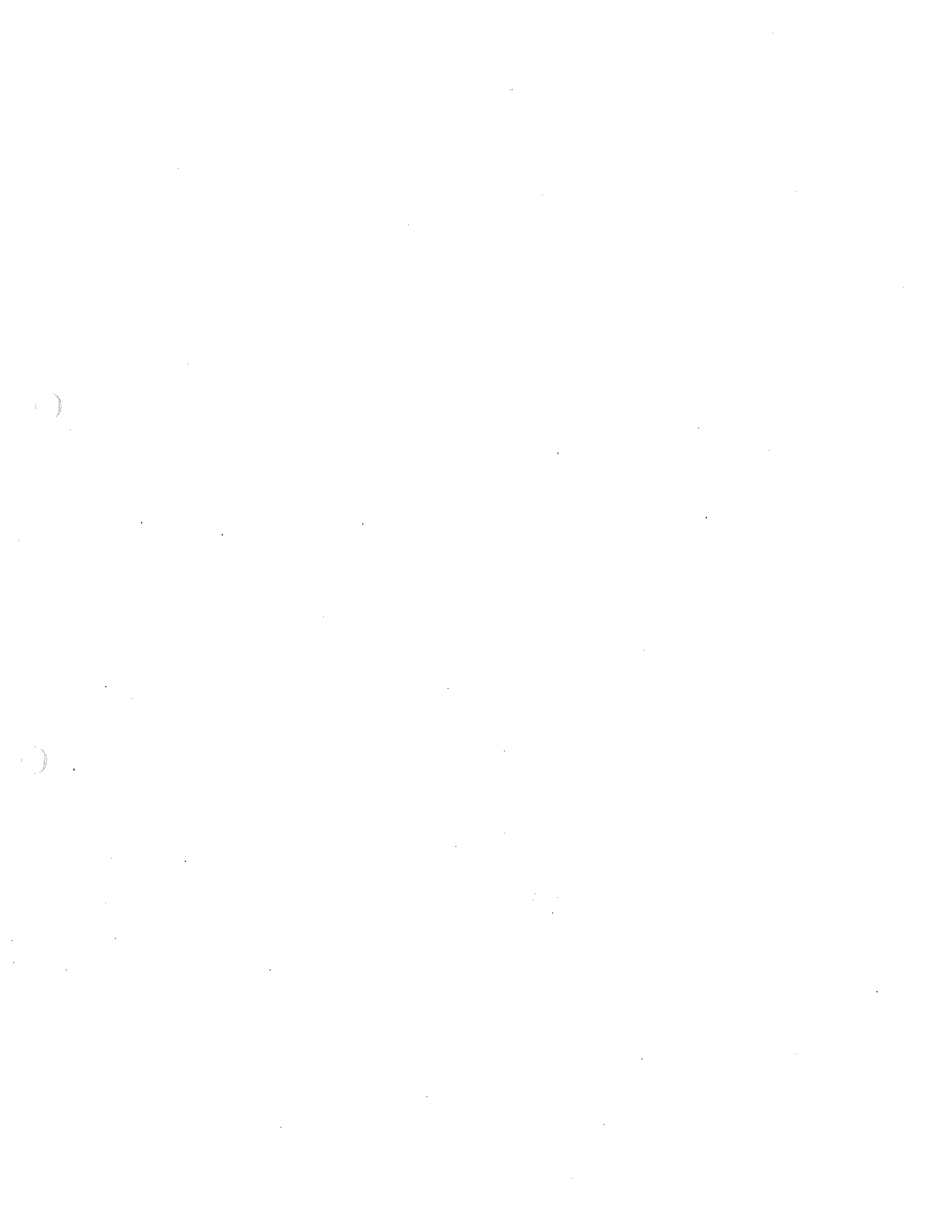
VA. BO. C
 Sr. Juan Antonio Mandujano Bahian
 TESORERIA

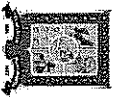


Autoriza
 Lic. José Roberto Ochoa Gilgona
 TITULAR DEL OFICIO



UNIDAD DE INFORMACIONES, FINANCIERAS Y PROGRAMACION Y EVALUACION





Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce: (4)
 Dependencia General: H01 DIRECCIÓN DE AGUA
 Dependencia Auxiliar: H01 DIRECCIÓN DE AGUA
 Programa: 02020301
 Proyecto: 020203010203 Agua limpia
 Objetivo: DOTAR DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LA POBLACION SIN EXCEPCION ALGUNA.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

| Clave | Descripción | Presupuesto | Autorizado |
|-------|---|--------------|------------------------|
| 3571 | Equipos instalados y mantenimiento de maquinaria y equipo | Por ejercer | Por cancelar o reducir |
| | | \$117,524.79 | \$53,708.50 |
| | | \$117,524.79 | \$63,816.29 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir: (8)

Identificación del Proyecto en el que se amplía o se asigna: (5)
 Dependencia General: H00 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
 Dependencia Auxiliar: H00 127 ALUMBRADO PÚBLICO
 Programa: 02020401
 Proyecto: 020204010201 Manejo integral de residuos sólidos
 Objetivo: CONTRIBUIR A IMPULSAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

| Clave | Descripción | Presupuesto | Autorizado |
|-------|--------------------------------------|-------------|-----------------------------|
| 2461 | Materiales eléctricos y electrónicos | Autorizado | Ampliación y/o Reasignación |
| | | \$0.00 | \$53,708.50 |
| | | | \$53,708.50 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

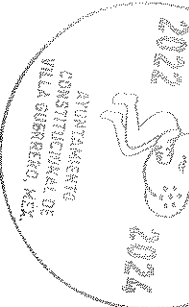
Justificación - CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-42, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto, (Impago o reposición programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impago, Reposición programática). En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

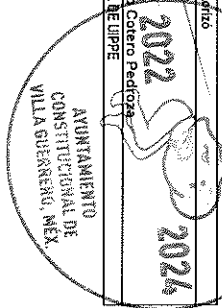
Elabora
 ING. ENRIQUE ORTEGA MARTÍNEZ PILARinos
 DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS



Vó. Bo.
 C. Patricia Aguilar, Mariela Beltrán
 TESORERÍA



Audito
 Lic. Roberto Castro Pedraza
 TITULAR DE URPE



UNIDAD DE
 INFORMACIÓN FINANCIERA
 PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 29 de junio de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito Ing. Enrique Ortega Martínez Director de Ecología y Servicios Públicos solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

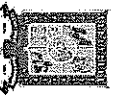
- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **020206010301** "Coordinación para la conservación de parques y jardines", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/R-060/2022, los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

| | |
|--|--|
| <p>SOLICITO</p> <p>ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p> <p>2022 2024</p> <p>Ing. Enrique Ortega Martínez Director de Ecología y Servicios Públicos</p> <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.</p> | <p>Vo.Bo.</p> <p>UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN</p> <p>2022 2024</p> <p>Tec. en Inf. Roberto Cotero Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.</p> <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.</p> |
|--|--|



Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 Dependencia Auxiliar: E00 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 Programa: 01050206
 Proyecto: 010502060401 Simplificación y modernización de la Administración Pública
 Objetivo: CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL A TRAVES DE CONTROLES

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

| Clave | Denominación | Presupuesto | | Autorizado propuesto |
|-------|--|-------------|------------------------|----------------------|
| | | Por ejercer | Por cancelar o reducir | |
| 2461 | Materiales electrónicos y electrónicos | \$42,866.00 | \$42,866.00 | \$1,462.20 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: J00 ADMINISTRACION E CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS
 Dependencia Auxiliar: J00 132 CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS
 Programa: 02020601
 Proyecto: 020206010304 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y ventanillas de abasto.
 Objetivo: REVISAR EL PLAN DE 132 PARA VALORAR Y SOMETER A CONSIDERACION POSIBLES MODIFICACIONES A LOS USOS DEL

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

| Clave | Denominación | Presupuesto | | Autorizado modificado |
|-------|------------------------------|-------------|------------------|-----------------------|
| | | Autorizado | Reasignación y/o | |
| 2462 | Materiales de señalizaciones | \$0.00 | \$41,423.80 | \$41,423.80 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCLUIDAS DE ACUERDO AL FORMATO PRRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto, firmado o respaldado programático. En su caso utilizar hoja anexa.

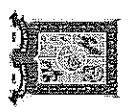
De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa

Elabora:
 C.P. FERNANDO MANCILLA SANCHEZ
 JEFE DE ADMINISTRACION DE CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS

Vs. Bs.
 C.P. Juan Antonio Mendoza Elizalde
 TESORERIA
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.
 2022

Autoriza:
 M. Roberto Colunga Pedraza
 UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.
 2022



Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce: (4)

Dependencia General: K00 CONTRALORIA MUNICIPAL
 Dependencia Auxiliar: K00 CONTRALORIA MUNICIPAL
 Programa: 01030401
 Proyecto: 010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
 Objetivo: DISPONER DE MEJOR EQUIPO DE PROFESIONALES QUE ADEMAS DE CAPACIDAD TECNICA CUENTEN CON SENSIBILIDAD POLITICA, CAPACIDAD DE COMUNICACION Y TRABAJO ALICABLE

Identificación de Recursos a Nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

| Clave | Denominación | Presupuesto | AutORIZADO | Por Ejercer | Por cancelar o reducir | AutORIZADO PROYECTO |
|-------|-------------------------------|-------------|--------------|--------------|------------------------|---------------------|
| 3311 | Recurso social a comunitarios | AutORIZADO | \$938,985.90 | \$938,985.90 | \$15,497.00 | \$923,488.90 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

Justificación: CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 318, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PARIHQ2, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto, (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía: (9)

Dependencia General: J00 ADMINISTRACION DE CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS
 Dependencia Auxiliar: J00 132 CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS
 Programa: 02020601
 Proyecto: 020206010304 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto.
 Objetivo: REVISAR EL PLAN DE 132 PARA VALORAR Y SOMETER A CONSIDERACION POSIBLES MODIFICACIONES A LOS USOS DEL

Identificación de Recursos a Nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

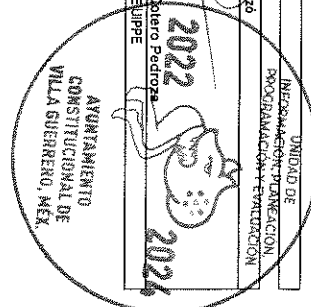
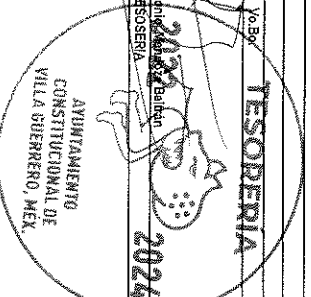
| Clave | Denominación | Presupuesto | AutORIZADO | Implicación y/o Reasignación | AutORIZADO MODIFICADO |
|-------|----------------------------------|-------------|------------|------------------------------|-----------------------|
| 6139 | mantenimiento de infraestructura | AutORIZADO | \$0.00 | \$15,497.00 | \$15,497.00 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

Elaboró:
 C.A. FERNANDO MANCILLA SANCHEZ
 JEFE DE ADMINISTRACION DE CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS

V. B.
 TESORERIA
 C. Juan Antonio Balderas Rosera
 TESORERIA

Autorizó:
 UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
 TITULAR DEL EQUIPO
 Roberto Otero Pedraza
 TITULAR DEL EQUIPO



Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

| | |
|-----------------------|--|
| Dependencia General: | 101 112 PARTICIPACION CIUDADA |
| Dependencia Auxiliar: | 101 112 PARTICIPACION CIUDADA |
| Programa: | 02020101 |
| Proyecto: | 020201010202 Participación comunitaria para el mejoramiento urbano |
| Objetivo: | RESCATAR ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO, DE INTERÉS SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN PÚBLICA MUNICIPAL. |

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (8)

| Clave | Denominación | Autorizado | Por ejercer | Por cancelar o reducir | Presupuesto | Autorizado propuesto |
|-------|--------------------------------------|-------------|-------------|------------------------|-------------|----------------------|
| 2911 | Relaciones, Recreación y Herramienta | \$25,000.00 | \$25,000.00 | \$180.03 | | \$24,819.97 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

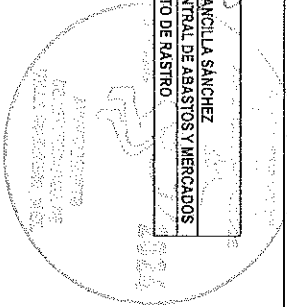
Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PARH-02. TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De la creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa

C. P. FERNANDO MAJICILLA SANCHEZ
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE ABASTOS Y MERCADOS
DEPARTAMENTO DE RASTRO



Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplia (5)

| | |
|-----------------------|---|
| Dependencia General: | J00 ADMINISTRACION E CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS |
| Dependencia Auxiliar: | J00 132 CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS |
| Programa: | 02020601 |
| Proyecto: | 020206010304 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto. |
| Objetivo: | REVISAR EL PLAN DE 132 PARA VALORAR Y SOMETER A CONSIDERACIÓN POSIBLES MODIFICACIONES A LOS USOS |

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

| Clave | Denominación | Autorizado | Impliación y/o Reasignación | Presupuesto | Autorizado modificado |
|-------|---------------------------------------|------------|-----------------------------|-------------|-----------------------|
| 2471 | Activos financieros para la inversión | \$0.00 | | \$180.03 | \$180.03 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

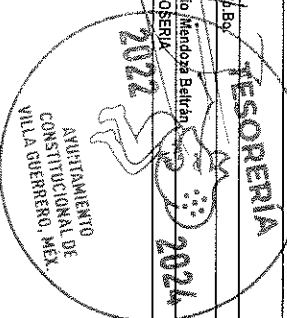
Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PARH-02. TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De la creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa

C. P. JUAN ROBERTO HERNANDEZ BELTRAN
TESORERÍA



Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplia (5)

| | |
|-----------------------|---|
| Dependencia General: | J00 ADMINISTRACION E CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS |
| Dependencia Auxiliar: | J00 132 CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS |
| Programa: | 02020601 |
| Proyecto: | 020206010304 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto. |
| Objetivo: | REVISAR EL PLAN DE 132 PARA VALORAR Y SOMETER A CONSIDERACIÓN POSIBLES MODIFICACIONES A LOS USOS |

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

| Clave | Denominación | Autorizado | Impliación y/o Reasignación | Presupuesto | Autorizado modificado |
|-------|---------------------------------------|------------|-----------------------------|-------------|-----------------------|
| 2471 | Activos financieros para la inversión | \$0.00 | | \$180.03 | \$180.03 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

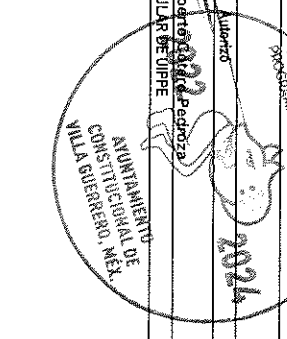
Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PARH-02. TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

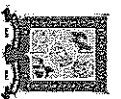
De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De la creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa

C. P. ROBERTO HERNANDEZ BELTRAN
TITULAR DE JUPPE





Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce: (4)

| | |
|-----------------------|---|
| Dependencia General: | J00 ADMINISTRACION E CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS |
| Dependencia Auxiliar: | J00 132 CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS |
| Programa: | 02020601 |
| Proyecto: | 020206010304 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto. |
| Objetivo: | REVISAR EL PLAN DE 132 PARA VALORAR Y SOMETER A CONSIDERACION POSIBLES MODIFICACIONES A LOS USOS |

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (5)

| Clave | Denominación | Presupuesto | | Autorizado propuesto |
|-------|--------------|--------------|-----------------------|----------------------|
| | | Autorizado | Por ejercer o reducir | |
| 1131 | Sueldo base | \$688,523.10 | \$688,523.10 | \$326,584.54 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (6)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía: (7)

| | |
|-----------------------|---|
| Dependencia General: | J00 ADMINISTRACION E CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS |
| Dependencia Auxiliar: | J00 132 CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS |
| Programa: | 02020601 |
| Proyecto: | 020206010304 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto. |
| Objetivo: | REVISAR EL PLAN DE 132 PARA VALORAR Y SOMETER A CONSIDERACION POSIBLES MODIFICACIONES A LOS USOS |

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

| Clave | Denominación | Presupuesto | | Autorizado modificado |
|-------|-------------------------------|-------------|------------------------------|-----------------------|
| | | Autorizado | Implicación y/o Reasignación | |
| 2911 | Polizas, seguros y honorarios | \$0.00 | \$361,938.56 | \$361,938.56 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (8)

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (impreso o reproducción programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos: En su caso utilizar hoja anexa

[Firma]
 C.A. FERNANDO MANUILLAS RUIZ
 JEFE DE ADMINISTRACION GENERAL DE ABASTOS Y MERCADOS
 DEPARTAMENTO DE REGISTRO

[Sello]
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.
 2022

Vo.Bo.
 C. Martín Antonio Méndez Salazar
 TESORERÍA

[Sello]
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.
 2022

Autoría
 Lic. Iván Roberto Pérez Pedraza
 TITULAR DE TIPOPE

[Sello]
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.
 2022



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 29 de junio de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

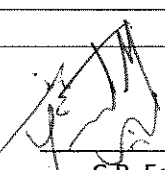

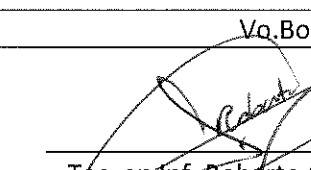

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito C.P. Fernando Mancilla Sánchez, jefe del Departamento de la Central de Abastos y Mercados, solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **020206010304** "Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



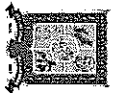
- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/R-049/2022, VG/UIPPE/R-047/2022, VG/UIPPE/R-043/2022, VG/UIPPE/R-044/2022, los cuales tienen plena relación con esta minuta y ampararán plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

| | |
|--|---|
| <p style="text-align: center;">SOLICITO</p>  <p style="text-align: center;">2022  2024</p> <p style="text-align: center;">C.P. Fernando Mancilla Sánchez Jefe de Administración de Central de Abastos y Mercados</p> | <p style="text-align: center;">Vo.Bo.</p>  <p style="text-align: center;">Tec. en Inf. Roberto Cotero Pedfoza Titular de la U.I.P.P.E.</p>  |
|--|---|

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

No. De Ofici VGU/PP/ER-037/2022.
 Fecha: 30 de junio de 2022



Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: H00 DIRECCION DE ECOLOGIA Y SERVICIOS PUBLICOS
 Dependencia Auxiliar: H00 128 DEPARTAMENTO DE PARQUES, JARDINES Y PANTONES
 Programa: 02020601
 Proyecto: 020206010301 Coordinación para la conservación de parques y jardines
 Objetivo: PROMOVER EL CUIDADO DE LOS PARQUES Y JARDINES CON EL APOYO DE LA COMUNIDAD DE MANERA QUE SE CONVIERTA EN LUGARES DE CONVENCENCIA COMUNITARIA Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS ESTRATEGIAS: INCORPORAR A LA

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (8)

| Clave | Denominación | Autorizado | Por ejercer | Por cancelar o reducir | Autorizado propuesto |
|-------|--------------|-------------|-------------|------------------------|----------------------|
| 2611 | Combustibles | \$78,000.00 | \$78,000.00 | \$75,197.00 | \$2,803.00 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir (8)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: F00 124 DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA
 Dependencia Auxiliar: F00 124 DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA
 Programa: 02020101
 Proyecto: 020201010303 Control y supervisión de obras públicas
 Objetivo: LIMPIA DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DE MANERA PERIODICA Y SISTEMATICA, ASI COMO EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE LIMPIEZA DEL MUNICIPIO.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

| Clave | Denominación | Autorizado | Implantación y/o Reasignación | Autorizado modificado |
|-------|---|------------|-------------------------------|-----------------------|
| 3571 | Reparación, mantenimiento de mobiliario y equipo edilicio y diverso | \$0.00 | \$75,197.00 | \$75,197.00 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PARM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impado o suspensión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De la creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

2022
 Aprobado
 ARO. JESSICAVILA MOURVOY
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

V. B. C. P. Juan Antonio Mendez Galicia
 TESPESBA

TESORERIA
 2022
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Roberto Amador
 Titular de UPE
 2022

TERCERO DE
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.



Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: F00 DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA
 Dependencia Auxiliar: F00 124 DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA
 Programa: 02020101
 Proyecto: 020201010503 Control y supervisión de obras públicas
 Objetivo: LIMPIA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE MANERA PERIÓDICA Y SISTEMÁTICA, ASI COMO EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplia (5)

Dependencia General: F00 DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA
 Dependencia Auxiliar: F00 124 DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA
 Programa: 02020101
 Proyecto: 020201010503 Control y supervisión de obras públicas
 Objetivo: LIMPIA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE MANERA PERIÓDICA Y SISTEMÁTICA, ASI COMO EL MANTENIMIENTO

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

| Clave | Denominación | Presupuesto | | |
|-------|------------------------|--------------|-----------------------|----------------------|
| | | Autorizado | Por ejercer o reducir | Autorizado propuesto |
| 2611 | Combustibles y aceites | \$198,101.19 | \$59,201.54 | \$170,187.76 |

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

| Clave | Denominación | Presupuesto | | |
|-------|---|-------------|-----------------------------|-----------------------|
| | | Autorizado | Impliación y/o Reasignación | Autorizado modificado |
| 6159 | Reparación y mantenimiento de viviendas y alumbrado | \$0.00 | \$59,201.54 | \$59,201.54 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-02. TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja aneja.

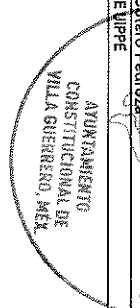
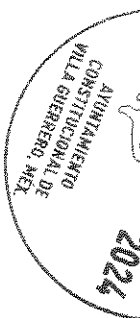
De la creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja aneja.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja aneja.

Elabora
 2022
 ARQ. JESUS DAVIDA MONROY
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Vo.Bo.
 2022
 C.P. Juan Antonio Mendoza Balvan
 TESORERIA

Autoriza
 2022
 Tec. Inf Roberto Cordero Pedroza
 TITULAR DE UPPÉ







"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 29 de junio de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

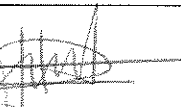



Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito ARQ. Jesús Dávila Monroy Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano solicitó a Roberto Coter Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **020201010503** "Control y supervisión de obras públicas", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/R-037/2022, VG/UIPPE/R-051/2022 los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

| | |
|---|--|
| <p>SOLICITO</p> <p>2022 </p> <p>ARQ. Jesús Dávila Monroy Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p> <p>2022 </p> <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.</p> | <p>Vo.Bo.</p> <p>UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN</p> <p></p> <p>2022  2024</p> <p>Tec. en Inf. Roberto Cotero Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.</p> <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.</p> |
|---|--|

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

No. De Ofici VGI/JIPE/IR-052/2022.
 Fecha: 30 de Junio de 2022



Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce. (4)

Dependencia General: F00 DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA
 Dependencia Auxiliar: F00 124 DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA
 Programa: 02020101
 Proyecto: 020201010503 Control y supervisión de obras públicas
 Objetivo: LIMPIA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE MANERA PERIÓDICA Y SISTEMÁTICA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO CONTINUO

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía. (5)

Dependencia General: F00 DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA
 Dependencia Auxiliar: F00 124 DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA
 Programa: 02020101
 Proyecto: 020201010503 Control y supervisión de obras públicas
 Objetivo: LIMPIA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE MANERA PERIÓDICA Y SISTEMÁTICA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

| Clave | Denominación | Presupuesto | | Autorizado Propuesto |
|-------|----------------------------|---------------|-----------------------|----------------------|
| | | Autorizado | Por ejercer o reducir | |
| 2891 | Materiales de construcción | \$ 166,928.40 | \$ 109,144.40 | \$ 57,784.00 |

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

| Clave | Denominación | Presupuesto | | Autorizado modificado |
|-------|---|-------------|-----------------------------|-----------------------|
| | | Autorizado | Impliación y/o Reasignación | |
| 3511 | Reparación y mantenimiento de inmuebles | \$0.00 | \$ 109,144.40 | \$ 109,144.40 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCLUIDAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso, utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proveedor. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso, Utilizar hoja anexa.

OBRAS PUBLICAS

Identificación del Origen de los recursos. En su caso, utilizar hoja anexa.
 Elaboró
 ARO, JESUS VILLA GUERRERO
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 VILLA GUERRERO, MEX.
 2022

Vo.Bo.

TESORERIA
 C.P. Juan Antonio Hernández Torres
 TESORERA
 VILLA GUERRERO, MEX.
 2022

Autorizó

LIMPIA DE
 INFORMACIÓN DE ASERCIÓN,
 PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
 Tsc. Jaf. Roberto Cordero Pedroza
 TITULAR DE JIPE
 VILLA GUERRERO, MEX.
 2022

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce: (4)

Dependencia General: F00 DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA
 Dependencia Auxiliar: F00 124 DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA
 Programa: 02020101
 Proyecto: 020201010503 Control y supervisión de obras públicas
 Objetivo: LIMPIA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE MANERA PERIÓDICA Y SISTEMÁTICA, ASI COMO EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía: (5)

Dependencia General: F00 DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA
 Dependencia Auxiliar: F00 124 DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA
 Programa: 02020101
 Proyecto: 020201010503 Control y supervisión de obras públicas
 Objetivo: LIMPIA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE MANERA PERIÓDICA Y SISTEMÁTICA, ASI COMO EL MANTENIMIENTO

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

| Clave | Denominación | Autorizado | Por ejercer | Por cancelar o reducir | Autorizado |
|-------|------------------------|--------------|--------------|------------------------|--------------|
| 2611 | Combustibles y aceites | \$198,101.19 | \$198,101.19 | \$59,201.54 | \$170,167.76 |

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

| Clave | Denominación | Autorizado | Impliación y/o Reasignación | Autorizado modificado |
|-------|---|------------|-----------------------------|-----------------------|
| 6159 | Reparación y mantenimiento de vehículos y almindado | \$0.00 | \$59,201.54 | \$59,201.54 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PHM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto: (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto: (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora

2022

ARQ. JESSY AVILA MONROY
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.

Vo.Bo.

17/6/2022

CT. Juan Antonio Mandujano
 TESORERÍA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.

Autoriza

2022

Tep. Jfr. Roberto Colero Padilla
 TITULAR DE UJPE

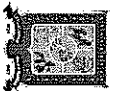
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.



Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

No. De Ofici VGU/PEIR-056/2022.
 Fecha: 30 de Junio de 2022



Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Identificación del Proyecto en el que se sigue o se amplía (5)

Dependencia General: H00 125 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
 Dependencia Auxiliar: H00 125 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
 Programa: 02010101
 Proyecto: 0201010102 Manejo Integral de residuos sólidos

Dependencia General: F00 DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA
 Dependencia Auxiliar: F00 124 DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA
 Programa: 02020101
 Proyecto: 020201010201
 Objetivo: IMPULSAR PROYECTOS PARA REHABILITACIONES Y OBRAS NUEVAS EN EL MUNICIPIO.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se siguen (7)

| Clave | Denominación | Presupuesto | Por ejercer | Por cancelar o reducir | Autorizado propuesto |
|-------|---------------|-------------|--------------|------------------------|----------------------|
| 1345 | Gratificación | Autorizado | \$824,300.00 | \$824,300.00 | \$382,384.00 |

| Clave | Denominación | Presupuesto | Reparación y mantenimiento de vehículos y alianza <th>Autorizado <th>Impliación y/o Reasignación <th>Autorizado modificado</th> </th></th> | Autorizado <th>Impliación y/o Reasignación <th>Autorizado modificado</th> </th> | Impliación y/o Reasignación <th>Autorizado modificado</th> | Autorizado modificado |
|-------|---|-------------|--|---|--|-----------------------|
| 6169 | Reparación y mantenimiento de vehículos y alianza | Autorizado | \$0.00 | \$0.00 | -\$215,013.53 | -\$215,013.53 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o Incrementa: (9)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 119, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PERM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa

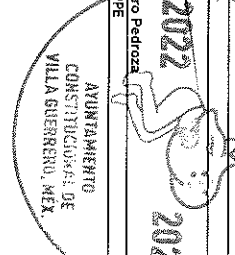
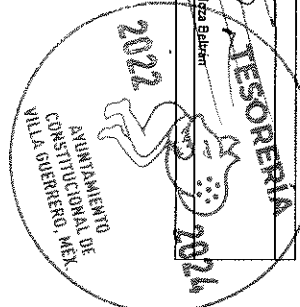
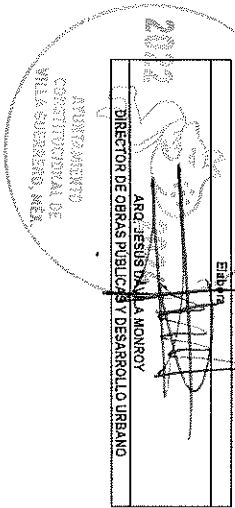
De la creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso, Utilizar hoja anexa

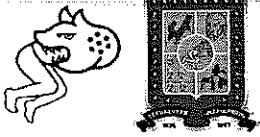
Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa

DESARROLLO URBANO
 Elibia
 ARO, JESUS NAJLA MONROY
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 2022

Vo.Bo.
 CR. Juan Antonio Mofreza Bahrn
 TESORERÍA
 2022

Autorizado
 Tec. Inf. Roberto Cobero Pedrosa
 TITULAR DE UPE
 2022





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 29 de junio de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL



Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito ARQ. Jesús Dávila Monroy Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano solicitó a Roberto Coter Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **020201010503** "Control y supervisión de obras públicas", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/R-052/2022, VG/UIPPE/R-051/2022, VG/UIPPE/R-056/2022 los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

| | |
|---|--|
|  <p>SOLICITO</p> <p>ARQ. Jesús Dávila Monroy Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p> | <p>Vo.Bo.</p>  <p>Tec. en Inf. Roberto Cotero Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.</p> |
|---|--|



Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Fierdo Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal
Dictamen de Recondición y Actualización Programática - Presupuestal

No. De Ofici VGI/UPPER-050/2022.
Fecha: 30 de junio de 2022

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL
Dependencia Auxiliar: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL
Programa: 010310101
Proyecto: 010301010201 Audiencia pública y consulta popular
Objetivo: CONTAR CON LA NORMALIDAD INTERNA QUE PRECISE LOS CONTENIDOS PARA LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

| Clave | Denominación | Presupuesto | | |
|-------|----------------------------------|-------------|-----------------------|----------------------|
| | | Autorizado | Por ejercer o reducir | Autorizado propuesto |
| 1345 | Auditorías sociales o académicas | \$74,500.82 | \$74,500.82 | \$13,477.53 |
| | | | | \$61,023.29 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

| Clave | Denominación | Presupuesto | | |
|-------|-------------------------------|-------------|------------------------------|-----------------------|
| | | Autorizado | Implicación y/o Reasignación | Autorizado modificado |
| 1416 | Apoyos para el pago de sueldo | \$0.00 | \$13,477.53 | \$13,477.53 |

Justificación : CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCLUIDAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-02. TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

De la creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

| | | |
|---|---|---|
| <p>Elaboró: RECURSOS HUMANOS</p> <p>C. ANA ISABEL MARTINEZ DIAZ LEAL, 2024</p> <p>DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS</p> | <p>V.Bo.:</p> <p>CP Juan Antonio Mendoza Beltrán, 2022</p> <p>TESORERÍA</p> | <p>Autorizó: UNIDAD DE ECONOMÍA, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN</p> <p>Tech. Roberto Ortiz Redonda, 2024</p> <p>TITULAR DE UNIDAD</p> |
|---|---|---|





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 29 de junio de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL





Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito C. Ana Isabel Martínez Díaz Leal, Jefe del Departamento de Recursos Humanos solicitó a Roberto Coter Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010502060101** "Administración de personal", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/R-050/2022, los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

| | |
|---|--|
| <p>SOLICITO RECURSOS HUMANOS</p>  <p>2022  2024</p> <p>C. Ana Isabel Martínez Díaz Leal Departamento de Recursos Humanos</p> | <p>Vo.Bo.</p>  <p>2022  2024</p> <p>Tec. en Inf. Roberto Cotero Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.</p> |
|---|--|



Presupuesto Basado en Resultados Municipales
Dictamen de Reconducción y Actualización Programática - Presupuestal

No. De Ofici VGU/PEER-048/2022.
Fecha: 30 de junio de 2022

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se asigna o reduce (4)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL
Dependencia Auxiliar: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL
Programa: 010310101
Proyecto: 010301010201 **Audencia pública y consulta popular**
Objetivo: CONTAR CON LA NORMALIDAD INTERNA QUE PRECISE LOS CONTENIDOS PARA LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS

| Clave | Denominación | Presupuesto | | Autorizado p/opuesto |
|-------|--------------|------------------------------------|------------------------|----------------------|
| | | Asignado a programas o actividades | Por cancelar o reducir | |
| 3311 | Autorizado | \$120,165.20 | \$120,165.20 | \$5,860.00 |
| | | | | \$114,305.20 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplia (5)

Dependencia General: N01 DESARROLLO AGROPECUARIO
Dependencia Auxiliar: N01 DESARROLLO AGROPECUARIO
Programa: 02010401
Proyecto: 020104010501 **Prevención y control de la contaminación del suelo**
Objetivo: EL CIUDADO Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR AGROQUIMICOS PARA LA PROTECCION Y

| Clave | Denominación | Presupuesto | | Autorizado modificado |
|-------|---|---|---------------------------------|-----------------------|
| | | Requiere y autoriza de servicios y honorarios | Autorizado | |
| 3551 | Autorizado <td>\$0.00 <td>\$5,860.00 <td>\$5,860.00 </td></td></td> | \$0.00 <td>\$5,860.00 <td>\$5,860.00 </td></td> | \$5,860.00 <td>\$5,860.00 </td> | \$5,860.00 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

Justificación : CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCLUIDAS DE ACUERDO AL FORMATO PARM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto, (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto, (Beneficio, Impacto, Repercusión programática), En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

DESARROLLO AGROPECUARIO

L.P. AM. VICTORIA MILLAN MILLAN
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
2022-2024

AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

V.O. B.

C.P. Juan Antonio MORALES BRIZAN
TESORERO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Auxilio

Tec. Int. Roberto Cuervo Pedraza
TITULAR DE O.P.P.E.

UNIDAD DE INFORMACION Y EVALUACION

AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 29 de junio de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL


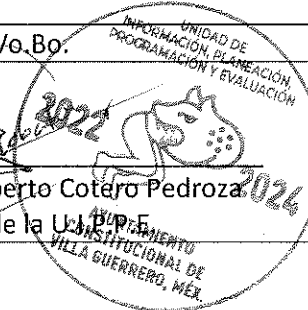
Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, la suscrita L.P. Ana Victorina Millán Millán Desarrollo Agropecuario, solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **02104010501** "Prevención y control de la contaminación del suelo", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/R-048/2022, los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

| | |
|--|---|
|  <p>L.P. Ana Victorina Millán Millán Desarrollo Agropecuario AYUNTAMIENTO VILLA GUERRERO, MÉX.</p> | <p>Vo.Bo.</p>  <p>Tec. en Inf. Roberto Cotero Pedroza Titular de la U.I.P.P.E. AYUNTAMIENTO VILLA GUERRERO, MÉX.</p> |
|--|---|

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

No. De Ofici: VG/UPPER-054/2022

Fecha: 30 de junio de 2022

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: 100 TESORERIA MUNICIPAL
 Dependencia Auxiliar: 100 119 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
 Programa: 01050202
 Proyecto: 010502050203
 Objetivo: CONCORDIA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. MANTENER ACTUALIZADOS EL PATRÓN MUNICIPAL DE

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

| Clave | Denominación | Autorizado | Por ejercer o reducir | Por cancelar o reducir | Autorizado propuesto |
|-------|------------------------------------|------------|-----------------------|------------------------|----------------------|
| 1416 | Asignación para pago de honorarios | \$4,683.08 | \$4,683.08 | \$50.84 | \$4,632.24 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (6)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Dependencia General: M00 163 OFICINA MEDADORA CONCILIADORA
 Dependencia Auxiliar: M00 163 OFICINA MEDADORA CONCILIADORA
 Programa: 010309030101
 Proyecto: 010309030101Mediación, conciliación y función calificadora municipal
 Objetivo: COMPROBETER RECURSOS PRESUPUESTALES PARA QUE LA ASORIA QUE SE OTORGA SEA DE LA MAYOR CALIDAD TECNICA EXISTA E INCORPORAR MAS PERSONAL CALIFICADO PARA
 Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplian o se asignan. (7)

| Clave | Denominación | Autorizado | Impliación y/o Reasignación | Presupuesto modificado |
|-------|--|------------|-----------------------------|------------------------|
| 1415 | Proveedores para financiar los gastos generales de administración del personal | \$0.00 | \$60.84 | \$60.84 |

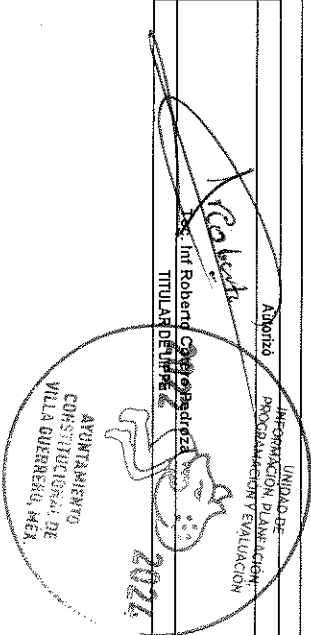
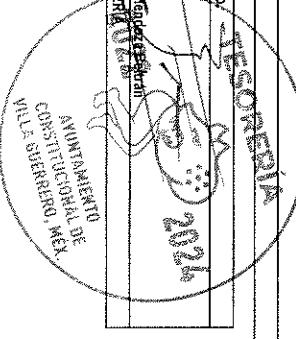
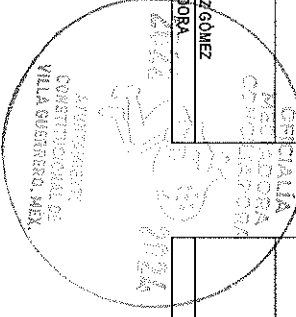
Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ARTICULOS 919. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRIM-02. TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De la creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

| | | | |
|---------|---|---------|---|
| Elaboró | | VO. BO. | |
| | M. EN D.P. BEATRIZ ZADRANA VASQUEZ GÓMEZ OFICIAL/A. MEDADORA CONCILIADORA. | | C.P. Juan Antonio Maguila Escobar TESORERO MUNICIPAL |
| | | | |
| | | VO. BO. | |
| | | | Dr. Roberto Cortés Pedraza TITULAR DE UNIDAD |
| | | | |



Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

No. De Ofici: VG/UPPER-054/2022.
 Fecha: 30 de junio de 2022

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce: (4)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía: (5)

Dependencia General: L00 TESORERIA MUNICIPAL
 Dependencia Auxiliar: L00 119 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
 Programa: 01050202
 Proyecto: 010502050203
 Objetivo: CONDUCTA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, MANTENER ACTUALIZADOS EL PADRON MUNICIPAL DE

Dependencia General: M00 163 OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA
 Dependencia Auxiliar: M00 163 OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA
 Programa: 010309030101
 Proyecto: 010309030101 Mediación, conciliación y función calificadora municipal
 Objetivo: COMPROBATE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA QUE LA ASESORIA QUE SE OTORGA SEA DE LA MAYOR CALIDAD TECNICA PARA E INCORPORAR MAS PERSONAL CALIFICADO PARA

| Clave | Denominación | Presupuesto | | Presupuesto | |
|-------|-----------------------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | Por ejercer o reducir | Por cancelar o reducir | AutORIZADO PROPUUESTO | AutORIZADO MODIFICADO |
| 1416 | Aportaciones para pago de trabajo | \$4,812,885 | \$4,812,886 | \$129,78 | \$4,683,08 |

| Clave | Denominación | Presupuesto | | Presupuesto | |
|-------|---|-------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | AutORIZADO | Implación y/o Reasignación | AutORIZADO MODIFICADO | AutORIZADO MODIFICADO |
| 1414 | Aportaciones del sistema de capitalización individual | \$0.00 | \$129,78 | \$129,78 | \$129,78 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir: (8)


Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCLUIDAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

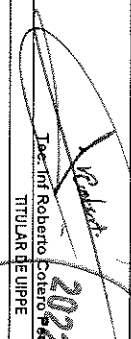
De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto: (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De la creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora: 
 M. EN D.P. BEATRIZ ADELIANA VÁSQUEZ GÓMEZ
 OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA

Vo.Bo. 
 C.P. Juan Antonio Mendizábal
 TESORERIA

Autorizó: 
 Jee. Inf. Roberto Cortez
 TITULAR DE UIPE



Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce: (4)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía: (5)

Dependencia General: 100 TESORERIA MUNICIPAL

Dependencia Auxiliar: 100 119 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Programa: 01050202

Proyecto: 010502050203

Objetivo: CONCORDIA LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL DE CONCORDIA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. MANTENER ACTUALIZADOS EL PATRÓN MUNICIPAL DE...

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

| Clave | Denominación | Autorizado | Por ejercer o reducir | Por cancelar o reducir | Autorizado propuesto |
|-------|---------------------------------|------------|-----------------------|------------------------|----------------------|
| 1416 | Agrupación para fidejo de rubro | \$5,330.48 | \$5,330.48 | \$517.62 | \$4,812.86 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (3)

Dependencia General: M00 163 OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA

Dependencia Auxiliar: M00 163 OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA

Programa: 010309030101

Objetivo: COMPROMETER RECURSOS PRESUPUESTALES PARA QUE LA ASSESORIA QUE SE OTORGA SEAN DE LA MAYOR CALIDAD TECNICA POSIBLE Y OPERAR EN LAS PERSONAS CALIFICADAS PARA...

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

| Clave | Denominación | Autorizado | Impliación y/o Reasignación | Presupuesto modificado | Autorizado modificado |
|-------|--|------------|-----------------------------|------------------------|-----------------------|
| 1413 | Aportaciones al sistema solidario de reparto | \$0.00 | \$517.62 | \$517.62 | \$517.62 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

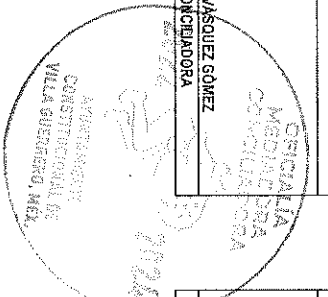
Justificación: COMISO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ARTICULOS 519, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

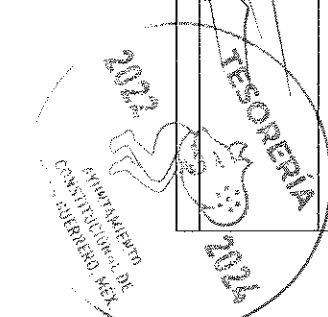
De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

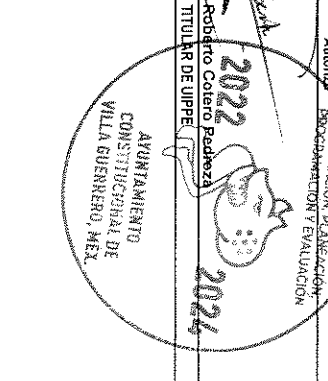
Elabora
 M. EN B. P. BEATRIZ ADRIANA VÁSQUEZ GÓMEZ
 OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA



Va. Bo.
 C.P. Juan Antonio Méndez Balda
 TESORERÍA



Autoriza
 Tec. J. Roberto Cotero Redreza
 TITULAR DE UIPEP



Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

No. De Ofici: VG/JUPPE/R-054/2022
 Fecha: 30 de junio de 2022

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce: (4)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía: (5)

Dependencia General: L00 TESORERIA MUNICIPAL
 Dependencia Auxiliar: L00 119 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
 Programa: 01050202
 Proyecto: 010502050203
 Objetivo: CONDUCIR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE CONSERVACIÓN CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. MANTENER ACTUALIZADOS EL PATRÓN MUNICIPAL DE

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

| Clave | Denominación | Presupuesto Autorizado | Por ejercer o reducir | Por cancelar o reducir | Autorización propuesta |
|-------|----------------------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|
| 1416 | Asistencia para Impago de Impago | \$6,296.24 | \$6,296.24 | \$695.76 | \$5,330.48 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

Dependencia General: M00 163 OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA
 Dependencia Auxiliar: M00 163 OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA
 Programa: 010309030101
 Proyecto: 010309030101 Mediación, conciliación y función calificadora municipal
 Objetivo: COMPROMETER RECURSOS PRESUPUESTALES PARA QUE LA ASORIA QUE SE OTORGA SEA DE LA MAYOR CALIDAD TÉCNICA POSIBLE EN MATERIAS MÁS BENSÍMIL CALIDAD PARA

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

| Clave | Denominación | Presupuesto Autorizado | Impliación y/o Reasignación | Presupuesto Autorizado modificado |
|-------|-----------------------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| 1412 | Aportaciones de servicio de salud | \$0.00 | \$695.76 | \$695.76 |

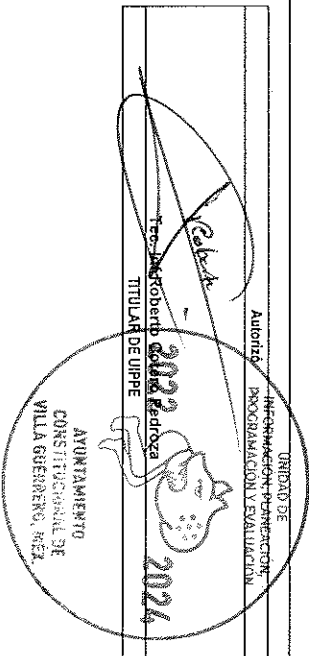
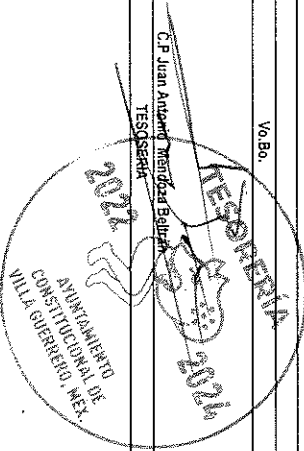
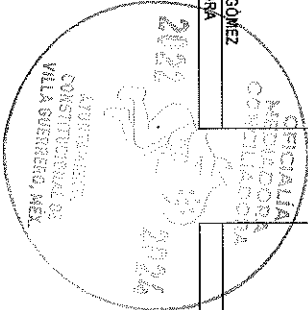
Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto: (Impacto o reparsición programática) En su caso utilizar hoja aneja.

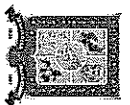
De la creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto: (Beneficio, Impacto, Reparsición programática) En su caso Utilizar hoja aneja.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja aneja.

| | | | | | |
|---------|--|--------|--|----------|--|
| Elabora | M. EN ADMINISTRACIÓN ADRIANA VÁSQUEZ GÓMEZ OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA | Vo.Bo. | C.P. Juan Armando Martínez Balleza TESORERA | Autoriza | ROBERTO COLINA RODRÍGUEZ TITULAR DE JUPPE |
|---------|--|--------|--|----------|--|







Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: 100 TESORERIA MUNICIPAL
 Dependencia Auxiliar: 100 119 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
 Programa: 01050202
 Proyecto: 010502050203
 Objetivo: CONDUCIR LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, MANTENER ACTUALIZADOS EL PADRON MUNICIPAL DE

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

| Clave | Denominación | Presupuesto | Autorizado |
|-------|-------------------------------|-------------|-------------|
| 1416 | Apoyos para tiempo de trabajo | \$10,938.88 | \$10,938.88 |
| | | | \$4,642.64 |
| | | | \$6,296.24 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Justificación : COBRO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-42, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora
 M. EN D.P. BEATRIZ ADRIANA VASQUEZ GÓMEZ
 OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA



Vo.Bo.
 C.P. Juan Antonio Mendez Baklan
 TESORERÍA



Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: 100 163 OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA
 Dependencia Auxiliar: 100 163 OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA
 Programa: 010309030101
 Proyecto: 010309030101 Mediación, conciliación y función calificadora municipal
 Objetivo: COMPROMETER RECURSOS PRESUPUESTALES PARA QUE LA ASERORIA QUE SE OTORGA SEA DE LA MAYOR CALIDAD TECNICA POSIBLE E INCORPORAR MAS PERSONAL CALIFICADO PARA

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

| Clave | Denominación | Presupuesto | Autorizado |
|-------|--------------|-------------|------------|
| 1322 | Aguinaldo | \$0.00 | \$4,642.64 |
| | | | \$4,642.64 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

UNIDAD DE INFORMACIÓN PLANEACION PROGRAMACION Y EVALUACION

Autorizó
 Tec. Inf Roberto Cisales
 TITULAR DE UPE





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 29 de junio de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

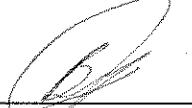

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, la suscrita M. EN D.P. Beatriz Adriana Vásquez Gómez Oficialía Mediadora Conciliadora solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

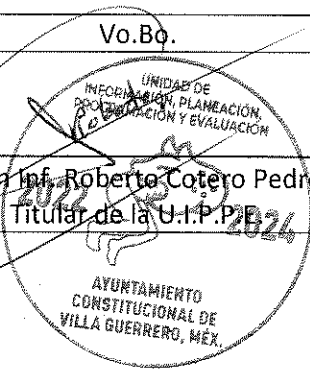
- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010309030101** "Mediación, conciliación y función calificadora municipal", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/R-054/2022, los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

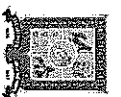
Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

| | |
|---|---|
| SOLICITO | Vo.Bo. |
|  M. EN D.P. Beatriz Adriana Vásquez Gómez Oficialía Mediadora Conciliadora |  Tec. en Inf. Roberto Coto Pedroza Titular de la U.I.P.P.E. |



Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

No. De Oficio VG/UP/PE/R-043/2022.
 Fecha: 30 de Junio de 2022



Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce: (4)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía: (5)

Dependencia General: 101 112 PARTICIPACIÓN CIUDADA
 Dependencia Auxiliar: 101 112 PARTICIPACIÓN CIUDADA
 Programa: 02020101
 Proyecto: 020201010202 Participación comunitaria para el mejoramiento urbano
 Objetivo: RESCATAR ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO DE INTERÉS SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN PÚBLICA MUNICIPAL.

Dependencia General: 101 DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
 Dependencia Auxiliar: 101 143 DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
 Programa: 02060806
 Proyecto: 020608060102 Bienestar y orientación juvenil
 Objetivo: Promover conjuntamente con las dependencias y entornos de la administración en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas sociales, culturales, educativas, deportivas, cuando dichas acciones estén a la orden

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

| Clave | Denominación | Presupuesto | Autorizado |
|-------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|
| 2911 | Relaciones, honorarios y honorarios | Autorizado \$5,486.08 | Por ejercer o reducir \$23,036.47 |
| | | | Por cancelar o reducir \$17,552.39 |
| | | | Autorizado propuesto \$5,486.08 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

| Clave | Denominación | Presupuesto | Autorizado |
|-------|-------------------------------------|----------------------|--|
| 2911 | Relaciones, honorarios y honorarios | Autorizado \$0.00 | Implicación y/o Reasignación \$705.50 |
| | | | Autorizado modificado \$705.50 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

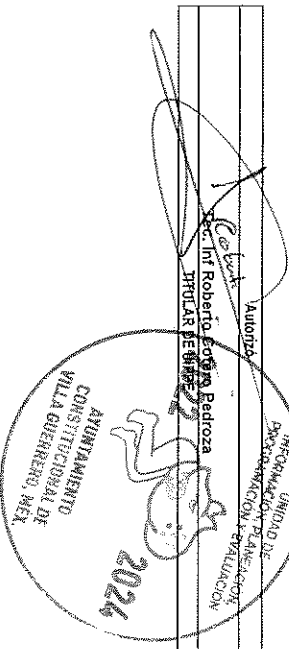
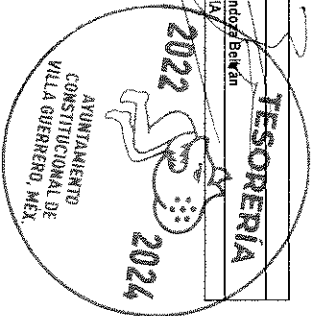
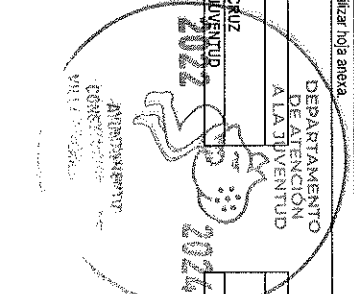
Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto, (impago o reposición programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De la creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Represión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

| | | | | |
|---|--|---|---|---|
| Elabora LIC. CARLOS ALBERTO GÓMEZ CRUZ DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD | DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD | Revisa y autoriza CP. Juan Antonio Mendoza Balcán TESORERÍA | Revisa y autoriza Lic. Roberto Gómez Pedraza PROFESORÍA | Revisa y autoriza Lic. Roberto Gómez Pedraza PROFESORÍA |
|---|--|---|---|---|





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 29 de junio de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL


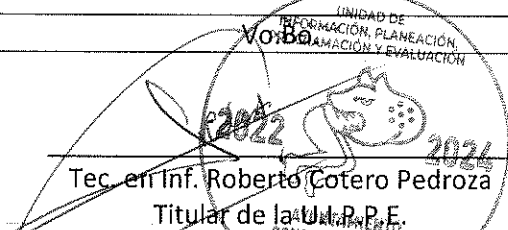
Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito Lic. Carlos Alberto Gómez Cruz Jefe del Departamento de Atención a la Juventud solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

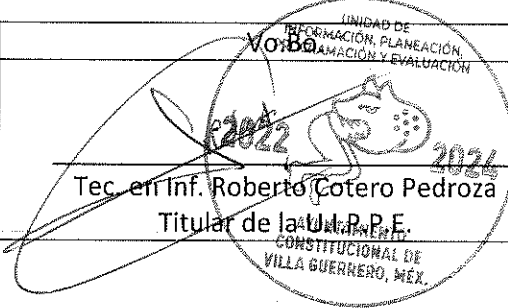
- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **020608060102** "Bienestar y orientación juvenil", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.

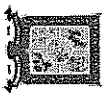


- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/R-043/2022, los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen-en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

| | |
|---|---|
| SOLICITO | |
|  Lic. Carlos Alberto Gómez Cruz Departamento de Atención a la Juventud |  Tec. en Inf. Roberto Cotero Pedroza Titular de la U.I.P.E. |





Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

No. De Oficio: VSGUIP/PE-R-42/2022.
 Fecha: 30 de junio de 2022

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (8)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Dependencia Auxiliar: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Programa: 01030101
 Proyecto: 010301010201 **Audencia pública y consulta popular**
 Objetivo: CONTAR CON LA NORMALIDAD INTERNA QUE PRECISE LOS CONTENIDOS PARA LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancela o se reduce (9)

| Código | Descripción | Presupuesto | Autorizado |
|--------|----------------------------|-------------------------|------------------------------------|
| 3022 | Expendidos en otros rubros | Por ejercer \$73,307.48 | Por cancelar o reducir \$52,200.00 |
| | | \$73,307.48 | \$21,107.48 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H00 DEPARTAMENTO DE RASTRO
 Dependencia Auxiliar: H00 146 DEPARTAMENTO DE RASTRO
 Programa: 02020601
 Proyecto: 020206010303 **Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros**
 Objetivo: IMPLEMENTAR MEJOR MEDIDA DE HIGIENE MEDIDAS DE SANIDAD ANIMAL Y MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA DEL

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se asigna o se amplía (7)

| Código | Descripción | Presupuesto | Autorizado |
|--------|---|-------------------|---|
| 5641 | Salarios de personal de apoyo y mantenimiento | Autorizado \$0.00 | Implantación y/o Reasignación \$52,200.00 |
| | | \$0.00 | \$52,200.00 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONSOLIDADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

| Origen | Unidad de Planeación, Programación y Evaluación | 2022 | 2024 |
|---------|--|------|------|
| Elabora | UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN | | |
| | C. CRISTIAN ESTRADA PEDROZA DEPARTAMENTO DE RASTRO | | |
| | AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX. | | |
| | Yo. Sr. Cristian Angulo Mendez TESORERÍA | | |
| | AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX. | | |
| | Yo. Sr. Inf. Roberto Celero Padilla PROFICAR DE BPPPE | | |
| | AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX. | | |





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 29 de junio de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito C. Cristian Estrada Pedroza, jefe del Departamento de Rastro solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **020206010303** "Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



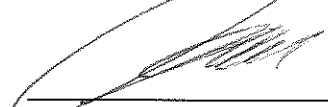
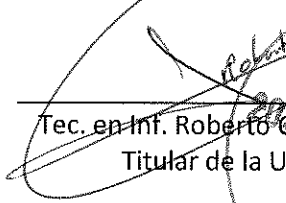
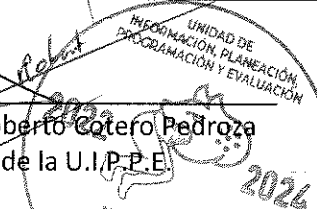
Villa Guerrero

AYUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades

- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/R-042/2022, los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

| | |
|--|---|
| SOLICITO | Vo.Bo. |
|  C. Cristian Estrada Pedroza Departamento de Rastro |  Tec. en Inf. Roberto Cordero Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.  |



MUNICIPIO DE Villa Guerrero Estado de Mexico. 0004

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Evaluación Municipal del Estado de México
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal
Dictamen de Reconducción y Actualización Programática - Presupuestal



No. De Oficio V/GUJUPPER-059/2022.
Fecha: 30 de Junio de 2022

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

| | |
|---|--|
| Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce. (4) | |
| Dependencia General: 000 000 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS | |
| Dependencia Auxiliar: 000 105 COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS | |
| Programa: 01010701 | |
| Proyecto: 010702010303 Coordinación de atención de emergencias y desastres. | |
| Objetivo: Capacitación Integral y actualización para la protección civil. | |

| Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (8) | | | |
|--|--------------------------------------|------------------------|--------------|
| Clave | Denominación | Presupuesto | Autorizado |
| 2811 | Combustibles, lubricantes y aditivos | Autorizado | Por ejercer |
| | | Por cancelar o reducir | |
| | | \$121,666.25 | \$121,666.25 |
| | | \$54,444.37 | \$54,444.37 |
| | | | \$67,220.88 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

| | |
|---|--|
| Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía. (5) | |
| Dependencia General: 000 000 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS | |
| Dependencia Auxiliar: 000 105 COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS | |
| Programa: 01010701 | |
| Proyecto: 010702010202 Identificación, sistematización y atlas de riesgos | |
| Objetivo: Capacitación Integral y actualización para la protección civil. | |
| Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7) | |

| Clave | Denominación | Presupuesto | Autorizado |
|-------|--------------------------------------|-------------|------------------------------|
| 2811 | Combustibles, lubricantes y aditivos | Autorizado | Implicación y/o Reasignación |
| | | modificado | |
| | | \$0.00 | \$54,444.37 |
| | | | \$54,444.37 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)



De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.



Elaboró:

C. JOSÉ JUAN CORTÉZ PALOMARES
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Yo, Bn.



CP Juan Antonio Mendosa Bejarán
TESORERÍA

Autorizó:

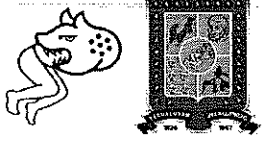
Titular de UJPE

Fe. Lic. Roberto Cordero Perdomo

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCLUIDAS DE ACUERDO AL FORMATO PSM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 29 de junio de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito C. José Juan Cortés Palomares Director de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010702010202** "Identificación, sistematización y atlas de riesgos", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/R-059/2022, los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

| | |
|--|---|
| <p style="text-align: center;">SOLICITO</p> <p style="text-align: center;">C. José Juan Cortés Palomares Director de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos</p> | <p style="text-align: center;">Vo.Bo.</p> <p style="text-align: center;">Tec. en Inf. Roberto Cordero Redroza Titular de la U.I.P.P.E.</p> |
|--|---|



Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce: (4)

Dependencia General: K00 CONTRALORIA MUNICIPAL
Dependencia Auxiliar: K00 CONTRALORIA MUNICIPAL
Programa: 01030401
Proyecto: 010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
Objetivo: DISPONER DEL MEJOR EQUIPO DE PROFESIONALES QUE ADENAS DE CAPACIDAD TECNICA CUENTEN CON SENSIBILIDAD POLITICA, CAPACIDAD DE COMUNICACION Y TRATO AMIGABLE

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan a ser reducan: (5)

| Clave | Descripción | Presupuesto | | Autorización propuesta |
|-------|--|--------------|------------------------|------------------------|
| | | Autorizado | Por cancelar o reducir | |
| 3311 | Asesoría especializada a comités o comités | \$917,059.10 | \$917,059.10 | \$4,176.00 |
| | | | | \$912,883.10 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

Justificación: CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.
De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto, Impacto o repercusión programática: En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa

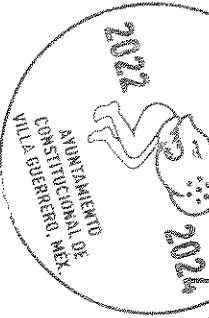
Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa

Elaboró:
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



Va. Bo.

Por:
C. Juan Antonio Mendoza Beltrán
TESORERA



Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

| Clave | Descripción | Presupuesto | | Autorización modificada |
|-------|--|-------------|----------------------------|-------------------------|
| | | Autorizado | Implación y/o Reasignación | |
| 2971 | Artículo para la extinción de Incentivos | \$0.00 | \$4,176.00 | \$4,176.00 |

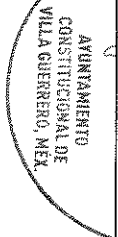
Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía: (6)

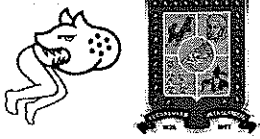
Dependencia General: 000 000 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Dependencia Auxiliar: 000 105 COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Programa: 01010701
Proyecto: 010701010101 Concentración para la protección civil
Objetivo: Capacitación integral y actualización para la protección civil

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Por:
C. Roberto Pedroza
TITULAR DE URPE







"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 29 de junio de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL



Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito C. José Juan Cortés Palomares Director de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos solicitó a Roberto Coter Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010701010101** "Concertación para la protección civil", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/R-047/2022, los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

| | |
|--|---|
| <p>SEGUIDAD SOLICITO</p> | <p>Vo Bo UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN</p> |
| <p>2022  2024</p> <hr/> <p>C. José Juan Cortés Palomares Director de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos</p> | <p>2022  2024</p> <hr/> <p>Tec. en Inf. Roberto Coteño Pedraza Titular de la U.I.P.P.E.</p> |



Tipo de Modificación: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

| |
|--|
| Dependencia General: E00 DIRECCION DE ADMINISTRACION |
| Dependencia Auxiliar: E00 DIRECCION DE ADMINISTRACION |
| Programa: 01050206 |
| Proyecto: 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública |
| Objetivo: CUMPLIR CON LOS PERFILES MINIMOS REQUERIDOS EN AQUELLOS QUE LA NORMATIVIDAD EXIGE. |

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

| |
|---|
| Dependencia General: 000 000 SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS |
| Dependencia Auxiliar: 000 105 COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS |
| Programa: 01010701 |
| Proyecto: 010702010103 Difusión y comunicación para la protección civil |
| Objetivo: Casatención integral y actualización para la protección civil. |

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancela o se reducen (6)

| Clave | Denominación | Autorizado | Por ejercer | Por cancelar o reducir | Presupuesto | Autorizado propuesto |
|-------|---------------|---------------|---------------|------------------------|-------------|----------------------|
| 1345 | Gratificación | \$ 109,200.41 | \$ 109,200.41 | -\$134.64 | | \$109,335.05 |

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

| Clave | Denominación | Autorizado | Impliación y/o Reasignación | Presupuesto | Autorizado modificado |
|-------|--|------------|-----------------------------|-------------|-----------------------|
| 1414 | Aportaciones de sistema de capitalización individual | \$0.00 | -\$134.64 | | -\$134.64 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 314, METAS CONCLUIDAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impande o Impendrán programática) En su caso Utilizar Hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar Hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso Utilizar Hoja anexa.

Elaboró

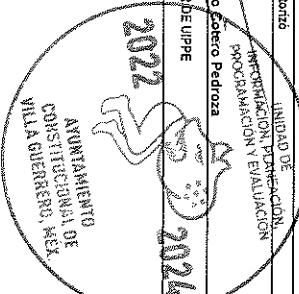
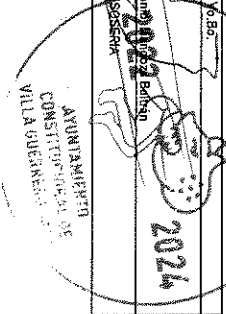
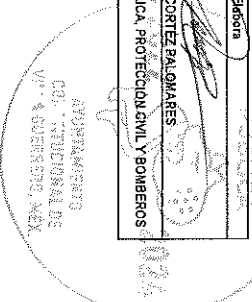
| |
|---|
| C. JOSÉ JUAN CORTÉZ PALOMARES DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS |
|---|

o. B2.

| |
|--|
| C.P. Juan Antonio Torres Beltrán TESORERO |
|--|

Autorizó

| |
|---|
| Ing. Roberto Cordero Pedraza TITULAR DE UJPE |
|---|







Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce: (4)

Dependencia General: E00 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 Dependencia Auxiliar: E00 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 Programa: 01050206
 Proyecto: 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública
 Objetivo: CUMPLIR CON LOS PERFILES MINIMOS REQUERIDOS EN AQUELLOS QUE LA NORMATIVIDAD EXIGE.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

| Código | Descripción | Autorizado | Por ejercer | Por cancelar o reducir | Autorizado propuesto |
|--------|--------------|---------------|---------------|------------------------|----------------------|
| 1345 | Calificación | \$ 109,130.21 | \$ 109,130.21 | -\$172.56 | \$109,302.72 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

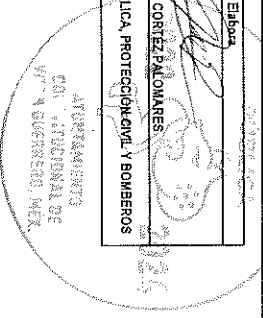
Justificación: CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-42, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto, (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

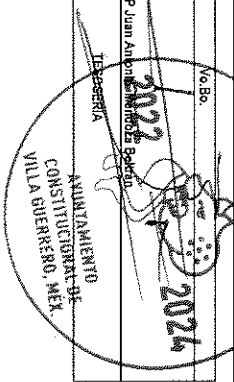
De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto, (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

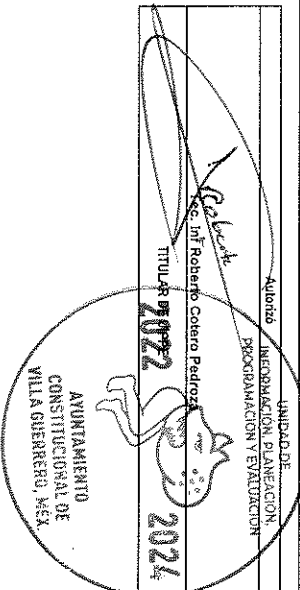
Elébara
 C. JOSÉ JUAN CORTEZ PALOMARES
 DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



No.Bo. 2022
 C.P. Juan Antonio Hernández Sotelo
 TESORERÍA



Autoría
 UNIDAD DE INTEGRACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
 Sr. Roberto Cotero Pedraza
 TITULAR 2022



Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía: (5)

Dependencia General: 000 CABO SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Dependencia Auxiliar: 900 T05 COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Programa: 0101010701
 Proyecto: 0107020103 Difusión y comunicación para la protección civil
 Objetivo: Capacitación integral y actualización para la protección civil.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

| Código | Descripción | Autorizado | Ampliación y/o Reasignación | Autorizado modificado |
|--------|-------------------------------------|------------|-----------------------------|-----------------------|
| 1418 | Aportaciones para riesgo de trabajo | \$0.00 | -\$172.56 | -\$172.56 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)





Tipo de Monitoreo: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 Dependencia Auxiliar: E00 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 Programa: 01050206
 Proyecto: 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública
 Objetivo: CUMPLIR CON LOS SERVICIOS MINIMOS REQUERIDOS EN AQUELLOS QUE LA NORMATIVA EXIGE.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelen o se reducen (6)

| Care | Denominación | Presupuesto | AutORIZADO PROYECTO |
|------|--------------|--------------------------|----------------------------------|
| 1345 | Calificación | Autovivado \$ 109,200.41 | Por ejercer \$ 109,200.41 |
| | | | Por cancelar o reducir -\$134.64 |
| | | | \$109,339.05 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULOS 319. METAS CONCLUIDAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-02. TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja aneja.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja aneja.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja aneja.

Elaboró
 C. JOSÉ JUAN CORTÉZ PALOMARES
 DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Vo.Bo.
 C.P. Juan Antonio Morales Saldaña
 TESORERÍA

Autorizó
 TITULAR DE INFORMACIÓN PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
 TITULAR DE SEGURIDAD

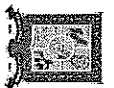
Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: 000 000 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Dependencia Auxiliar: 000 005 COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Programa: 01070701
 Proyecto: 0107070103 Difusión y comunicación para la protección civil
 Objetivo: Consolidar integral y actualización para la protección civil.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

| Care | Denominación | Presupuesto | AutORIZADO MODIFICADO |
|------|---|-------------------|---------------------------------------|
| 1414 | Aportaciones del sistema de capitalización individual | Autorizado \$0.00 | Impliación y/o Reasignación -\$134.64 |
| | | | \$-134.64 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)



Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 Dependencia Auxiliar: E00 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 Programa: 01050206
 Proyecto: 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública
 Objetivo: CUMPLIR CON LOS PERFILES MINIMOS REQUERIDOS EN AQUELLOS QUE LA NORMATIVIDAD EXIGE

| Clase | Denominación | Autorizado | Por Ejercer | Por Cancelar o Reducir | Autorizado Propuesto |
|-------|--------------|---------------|---------------|------------------------|----------------------|
| 1345 | Calificación | \$ 109,065.77 | \$ 109,065.77 | -\$64.44 | \$109,130.21 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

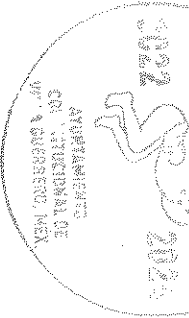
Justificación: CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCLUIDAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Imparce o ejecución programática) En su caso utilizar hoja anexa.

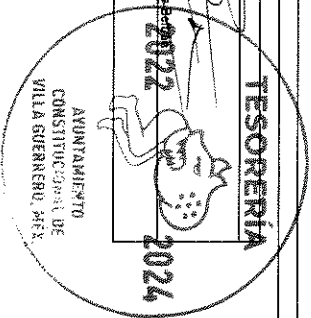
De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Organ de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

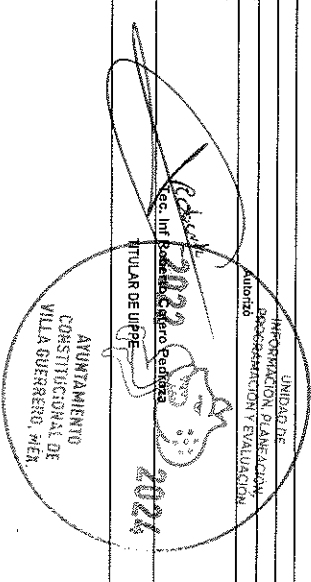
Elaboró
 C. JOSÉ JUAN CORTÉZ PALOMARES
 DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



Vo.Bo.
 C. P. Adrián Antonio Méndez Salgado
 TESORERÍA



UNIDAD DE ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
 Autoridad
 Lic. Inf. Rosalva García Cedeno
 TITULAR DE UOPE



Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: 000 000 SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
 Dependencia Auxiliar: 500 105 COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
 Programa: 01010701
 Proyecto: 010702010103 Difusión y comunicación para la protección civil
 Objetivo: Capacitación Integral y actualización para la protección civil.

| Clase | Denominación | Autorizado | Modificación y/o Reasignación | Presupuesto | Autorizado modificado |
|-------|---|------------|-------------------------------|-------------|-----------------------|
| 1415 | Aportaciones para financiar los gastos generales de | \$0.00 | -\$64.44 | -\$64.44 | -\$64.44 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)





Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce: (4)

| |
|---|
| Dependencia General: E00 DIRECCION DE ADMINISTRACION |
| Dependencia Auxiliar: E00 DIRECCION DE ADMINISTRACION |
| Programa: 01050206 |
| Proyecto: 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública |
| Objetivo: CUMPLIR CON LOS PERFILES MINIMOS REQUERIDOS EN AQUELLOS QUE LA NORMATIVIDAD EXIGE |

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (5)

| Clave | Denominación | Autorizado | Por ejercer | Por cancelar o reducir | Autorizado propuesto |
|-------|--------------|--------------|--------------|------------------------|----------------------|
| 1346 | Garrafación | \$109,610.39 | \$109,610.39 | \$544.62 | \$109,065.77 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía: (6)

| |
|---|
| Dependencia General: 000 000 SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS |
| Dependencia Auxiliar: 000 105 COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS |
| Programa: 01010701 |
| Proyecto: 010702010103 Difusión y comunicación para la protección civil |
| Objetivo: Capacitación integral y actualización para la protección civil |

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

| Clave | Denominación | Autorizado | Implicación y/o Reasignación | Autorizado modificado |
|-------|--|------------|------------------------------|-----------------------|
| 1413 | Aportaciones al sistema solidario de reparto | \$0.00 | \$544.62 | \$544.62 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

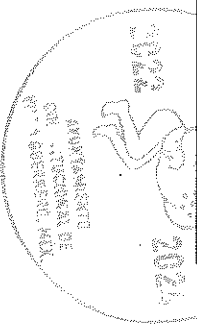
Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-42, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto, (Impado o Represión programática) En su caso Utilizar Hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Represión programática). En su caso, Utilizar Hoja anexa.

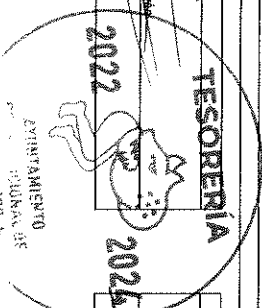
Identificación del Orden de los recursos. En su caso utilizar Hoja anexa.

Elaboró
 C. JOSÉ ANTONIO CORTÉS PALOMARES, ISCA
 DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



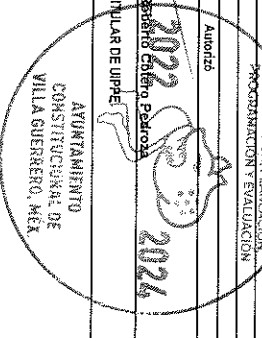
VoBo.

TESORERÍA
 C.P. Leontina Manda Aguirre
 TESORERA



Autorizó

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
 Roberto
 Tec. Inf. Roberto Colón Pedraza
 TITULAR DE UPPÉ





Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 Dependencia Auxiliar: E00 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 Programa: 01050206
 Proyecto: 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública
 Objetivo: CUMPLIR CON LOS PERFILES MINIMOS REQUERIDOS EN AQUELLOS QUE LA MODIFICATIVIDAD EXIGE

| Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6) | | | | | |
|---|--------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|
| Clave | Denominación | Presupuesto | Autorizado | Modificado | |
| 1345 | Calificación | Autorizado \$ 108,878.39 | Por ejercer \$ 108,878.39 | Por cancelar o reducir -\$ 732.00 | Autorizado propuesto \$ 109,510.39 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Justificación : CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto, (Impado o repensión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impado, Repensación programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elaborado
 C. JOSÉ JUAN CORTÉZ PALOMARES
 DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Vo Bo
 C. Juan Antonio Mendez Saldaña
 TESORERÍA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX. 2022

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX. 2024
 TITULAR DE UNPE
 TITULAR DE UNPE

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: 000 000 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Dependencia Auxiliar: 000 105 COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Programa: 010701010701
 Proyecto: 010702010103 Difusión y comunicación para la protección civil
 Objetivo: Operación integral y actualización para la protección civil

| Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7) | | | | |
|--|-----------------------------------|-----------------------|--|-------------------------------------|
| Clave | Denominación | Presupuesto | Autorizado | Modificado |
| 1412 | Asignaciones de servicio de salud | Autorizado \$ 0.00 | Impulsión y/o Reasignación -\$ 732.00 | Autorizado modificado -\$ 732.00 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

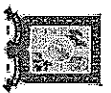
De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto, (Impado o repensión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impado, Repensación programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elaborado
 Lic. Roberto Cobro Pedraza
 TITULAR DE UNPE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX. 2024



Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Dependencia Auxiliar: E00 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Programa: 01050206
 Proyecto: 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública
 Objetivo: CUMPLIR CON LOS PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS EN AQUELLOS QUE LA NORMATIVIDAD EXIGE

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancela o se reduce (6)

| Clave | Denominación | Presupuesto | Por ejercer | Por cancelar o reducir | Autorizado propuesto |
|-------|----------------|---------------|---------------|------------------------|----------------------|
| 1345 | Autofinanciado | \$ 105,331.60 | \$ 105,331.60 | -\$3,546.79 | \$108,878.39 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

Identificación del Proyecto en el que se amplía o se asigna (5)

Dependencia General: Q00 Q00 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Dependencia Auxiliar: Q00 105 COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Programa: 01010701
 Proyecto: 010702010103 Difusión y comunicación para la protección civil
 Objetivo: Capacitación integral y actualización para la protección civil

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

| Clave | Denominación | Presupuesto | Autorizado | Implantación y/o Reasignación | Autorizado modificado |
|-------|--------------|-------------|------------|-------------------------------|-----------------------|
| 1322 | Aguinaldo | \$0.00 | \$0.00 | -\$3,546.79 | -\$3,546.79 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea e incrementa: (9)

Justificación: CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 919, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PERM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

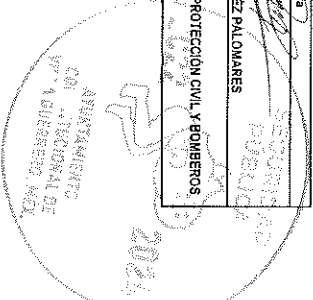
De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto, (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja aneja.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utiliza hoja aneja.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja aneja.

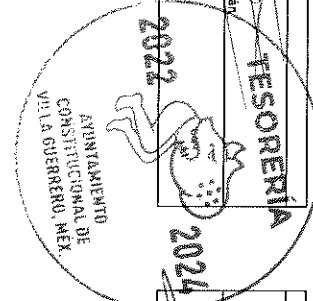
Elaboró

C. JOSE JUAN CORTES PALOMARES
 DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



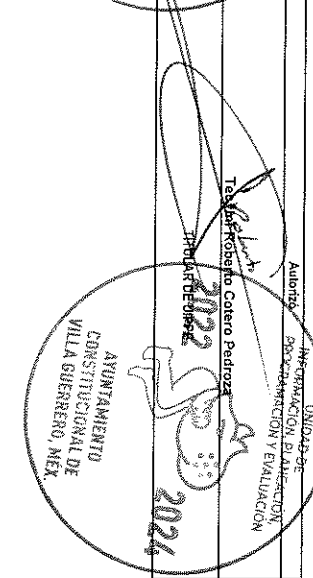
Vo.Bo.

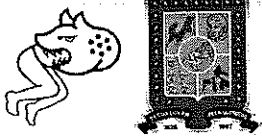
C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán
 TESORERÍA



Autorizó

LUIS DE LA TORRE
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 29 de junio de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito C. José Juan Cortés Palomares Director de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010702010103** "Difusión y comunicación para la protección civil", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/R-055/2022, los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

| | |
|--|---|
| <p style="text-align: center;">SEGUIDAD PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">SOLICITO</p> <p style="text-align: center;">2022 <i>[Signature]</i> 2024</p> <hr/> <p style="text-align: center;">C. José Juan Cortés Palomares Director de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos</p> | <p style="text-align: center;">Vo. Bo.</p> <p style="text-align: center;">UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN</p> <p style="text-align: center;">2022 <i>[Signature]</i> 2024</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Tec. en Inf. Roberto Cotero Pedroza Titular de la U.I.P.E.</p> <p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.</p> |
|--|---|



Villa Guerrero
GOBIERNO MUNICIPAL
Conviniendo Oportunidades

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022



Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022

MUNICIPIO DE: Villa Guerrero Estado de México. 0064

Presupuesto Basado en Resultados Municipal
Diciembre de Reconducción y Actualización Programática - Presupuestal

No. De Oficio: VGU/PPER-655/2022.
Fecha: 30 de junio de 2022

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce. (4)

| |
|---|
| Dependencia General: E00 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN |
| Dependencia Auxiliar: E00 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN |
| Programa: 01050206 |
| Proyecto: 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública |
| Objetivo: CUMPLIR CON LOS PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS EN AQUELLOS QUE LA NORMATIVIDAD EXIGE |

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

| Clave | Denominación | Presupuesto | |
|-------|---------------|---------------|------------------------|
| | | Por ejercer | Por cancelar o reducir |
| 1345 | Gratificación | \$ 105,356.51 | \$ 105,356.51 |
| | | | \$ 105,356.51 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILADAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-42, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora:
C. JOSÉ JUÁREZ PALOMARES
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

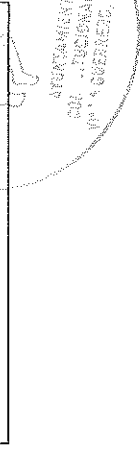
Yo, Bo.
CP Juan Antonio Mendoza Bolívar
TESORERÍA

2022

TESORERÍA

2024

2024



Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía. (5)

| |
|---|
| Dependencia General: 000 000 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS |
| Dependencia Auxiliar: 000 195 COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS |
| Programa: 01010701 |
| Proyecto: 010702010101 Concertación para la protección civil |
| Objetivo: Capacitación integral y actualización para la protección civil. |

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

| Clave | Denominación | Presupuesto | |
|-------|---|-------------|-----------------------|
| | | Autorizado | Autorizado modificado |
| 1415 | Aportaciones para financiar los gastos generados de | \$0.00 | \$24.91 |

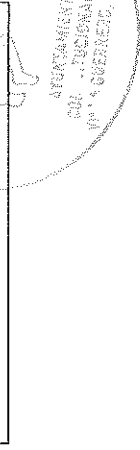
Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

2022

TESORERÍA

2024

2024



Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce: (4)

Dependencia General: E00 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Dependencia Auxiliar: E00 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Programa: 01050206
Proyecto: 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública
Objetivo: CUMPLIR CON LOS PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS EN AQUELLOS QUE LA NORMATIVIDAD EXIGE.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cambian o se reducen: (8)

| Clave | Denominación | Autorizado | Por ejercer | Presupuesto | Autorizado propuesto |
|-------|---------------|--------------|---------------|-------------|----------------------|
| 1345 | Gratificación | \$105,408.68 | \$ 105,408.68 | \$52.17 | \$105,356.51 |

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía: (5)

Dependencia General: 000 000 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Dependencia Auxiliar: 000 105 COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Programa: 01010701
Proyecto: 010702010101 Concertación para la protección civil
Objetivo: Capacitación integral y actualización para la protección civil.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se asignan o se asignan: (7)

| Clave | Denominación | Autorizado | Presupuesto | Autorizado modificado |
|-------|---|------------|-------------|-----------------------|
| 1414 | Aportaciones del sistema de capitalización individual | \$0.00 | \$52.17 | \$52.17 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (6)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 318. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PR-RI-42, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

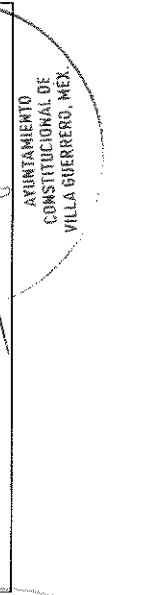
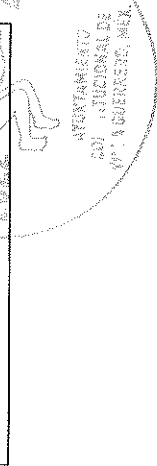
De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora:
G. JOSÉ JUAN CORTÉS PALOMARES
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Vo.Bo.
G.P. TILDE ANTONIO
TESORERÍA

UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
AUTORIZACIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
G.P. INT. ROBERTO COTERO PEDREZA
TITULAR DE U.P. DE U.P.P.P.





Presupuesto Basado en Resultados Municipal
Dictamen de Reconducción y Actualización Programática - Presupuesal

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

No. De Ofici: VGIUPEPR-055/2022.
Fecha: 30 de Junio de 2022

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce: (4)

Dependencia General: E00 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Dependencia Auxiliar: E00 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Programa: 01050206
Proyecto: 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública
Objetivo: CUMPLIR CON LOS PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS EN AQUELLOS QUE LA NORMATIVIDAD EXIGE

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía: (5)

Dependencia General: 000 000 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Dependencia Auxiliar: Q00 105 COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Programa: 010701
Proyecto: 010702010101 Concentración para la protección civil
Objetivo: Capacitación integral y actualización para la protección civil.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

| Clave | Denominación | Autorizado | Por ejercer | Por cancelar o reducir | Reservado | Autorizado propuesto |
|-------|--------------|---------------|---------------|------------------------|-----------|----------------------|
| 1345 | Calificación | \$ 105,624.77 | \$ 105,624.77 | \$ 216.09 | | \$ 105,408.68 |

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

| Clave | Denominación | Autorizado | Impliación y/o Reasignación | Reservado | Autorizado modificado |
|-------|--|------------|-----------------------------|-----------|-----------------------|
| 1413 | Aportaciones al sistema solidario de reparto | \$0.00 | | \$216.09 | \$216.09 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (6)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o Incrementa: (9)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO P6RM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elaborar:
C. JOSÉ JUMI CORTÉZ PALOMARES
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

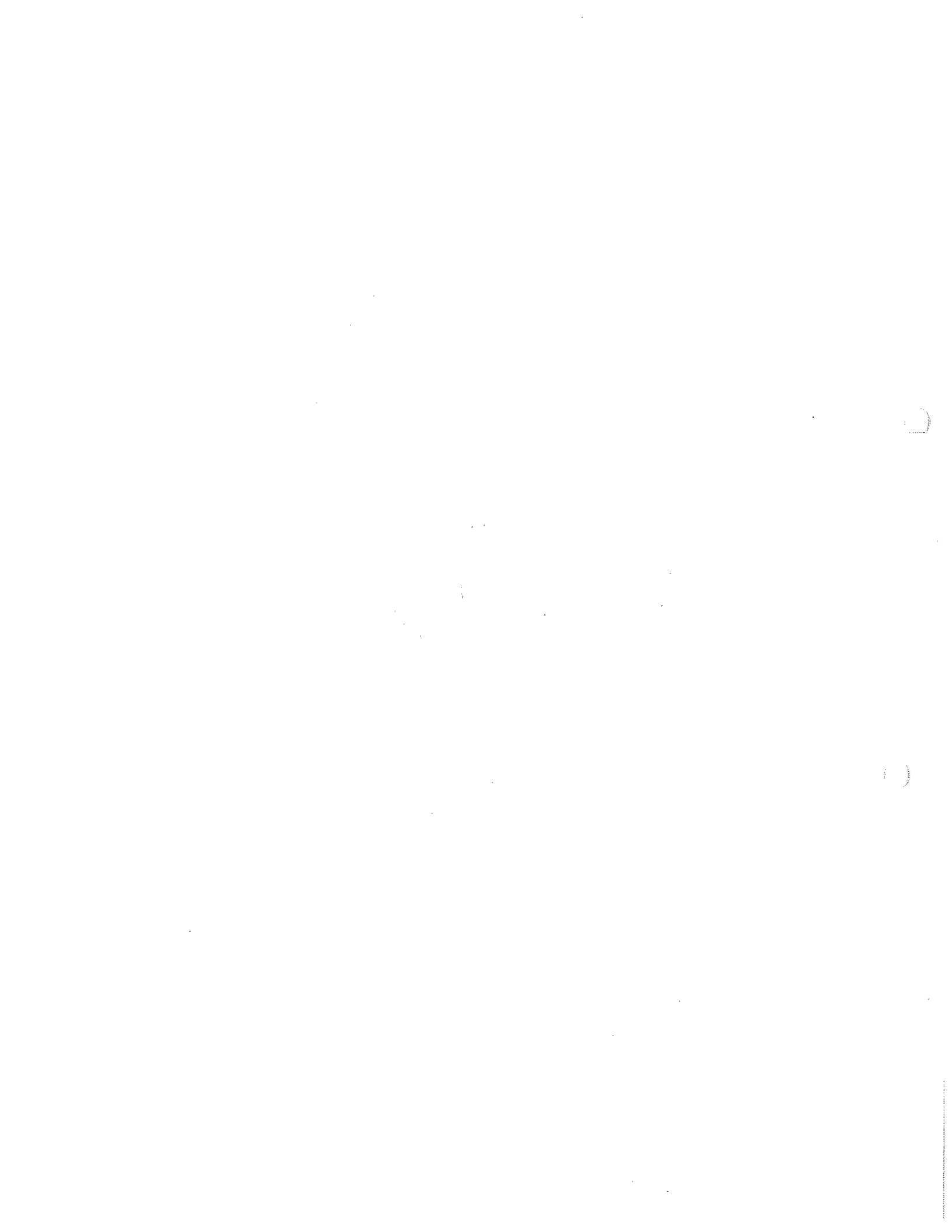
Yo. B.
C. P. Juan Antonio Magaña Beltrán
TESORERÍA

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizar:
Roberto Colero Petrozzi
TITULAR DE UIPE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.







Presupuesto Basado en Resultados Municipal
Diclímten de Reconducción y Actualización Programática - Presupuestal

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

No. De Ofici VG/UJPP/IR-055/2022.
Fecha: 30 de junio de 2022

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce: (4)
 Dependencia General: E00 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Dependencia Auxiliar: E00 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Programa: 01050206
 Proyecto: 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública
 Objetivo: CUMPLIR CON LOS PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS EN AQUELLOS QUE LA NORMALIDAD EXIGE.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía: (5)
 Dependencia General: 000 000 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Dependencia Auxiliar: 000 105 COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Programa: 01010701
 Proyecto: 010702010101 Concertación para la protección civil
 Objetivo: Capacitación integral y actualización para la protección civil.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

| Clave | Denominación | Presupuesto | |
|-------|---------------|--------------|------------------------|
| | | Autorizado | Por cancelar o reducir |
| 1345 | Gratificación | \$109,745.50 | \$ |
| | | | \$2,210.00 |
| | | | \$107,535.50 |

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

| Clave | Denominación | Presupuesto | |
|-------|--------------|-------------|-----------------------|
| | | Autorizado | AutORIZADO modificado |
| 1131 | Sueldo base | \$0.00 | \$2,210.00 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impado o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

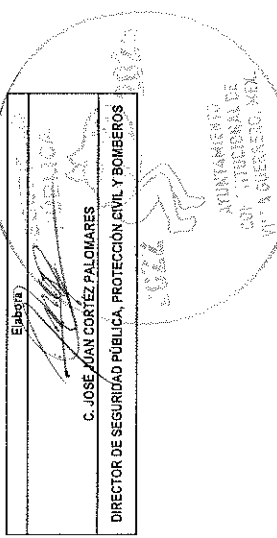
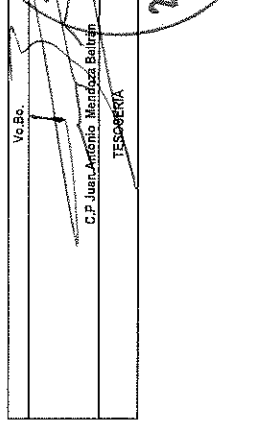
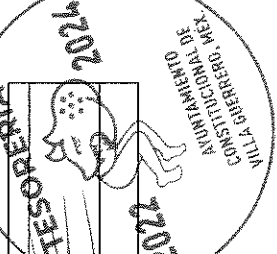
De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elaboró:
C. JOSE JUAN CORTÉZ PALOMARES
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Vo.Bo.
C.P. Juan Antonio Mendoza Baltrán
TESORERÍA

Autorizó:
Cecilia Inf Roberto Colero Pedroza
TITULAR DE UJPP





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 29 de junio de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL



Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito C. José Juan Cortés Palomares Director de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

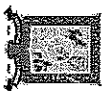
- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010702010101** "Concertación para la protección civil", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/R-055/2022, los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

| | |
|--|---|
| <p style="text-align: center;">SECURIDAD PÚBLICA SOLICITO</p> | <p style="text-align: center;">Vo.Bo.</p> |
| <p style="text-align: center;">2022  2024</p> <hr/> <p style="text-align: center;">C. José Juan Cortés Palomares Director de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos</p> | <p style="text-align: center;">2022  2024</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Tec. en Inf. Roberto Cotero Pedroza Titular de la U.I.P.E.</p> |



Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce: (4)

| |
|---|
| Dependencia General: E00 DIRECCION DE ADMINISTRACION |
| Dependencia Auxiliar: E00 DIRECCION DE ADMINISTRACION |
| Programa: 01050206 |
| Proyecto: 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública |
| Objetivo: CUMPLIR CON LOS PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS EN AQUELLOS QUE LA NORMATIVIDAD EXIGE |

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

| Categoría | Denominación | Presupuesto | AutORIZADO |
|-----------|--------------|----------------------|--------------|
| 1345 | Autobus | Por elevar o reducir | proyecto |
| | | \$ 105,408.68 | \$105,356.51 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

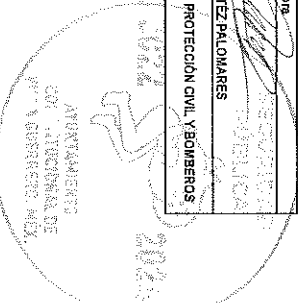
Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCLUIDAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-42, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto, (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

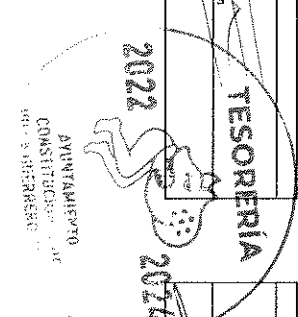
De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

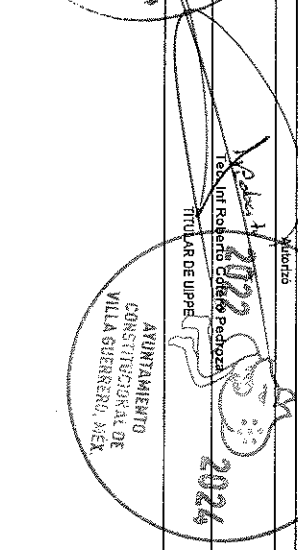
Elaboró
 C. JOSÉ JUAN CORTÉZ PALOMARES
 DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



Yo, Sr.
 Sr. Juan Antonio Mendoza Saldaña
 TESOERERÍA



Titular de UIPPE
 Sr. Roberto Cordero Pedraza
 TITULAR DE UIPPE



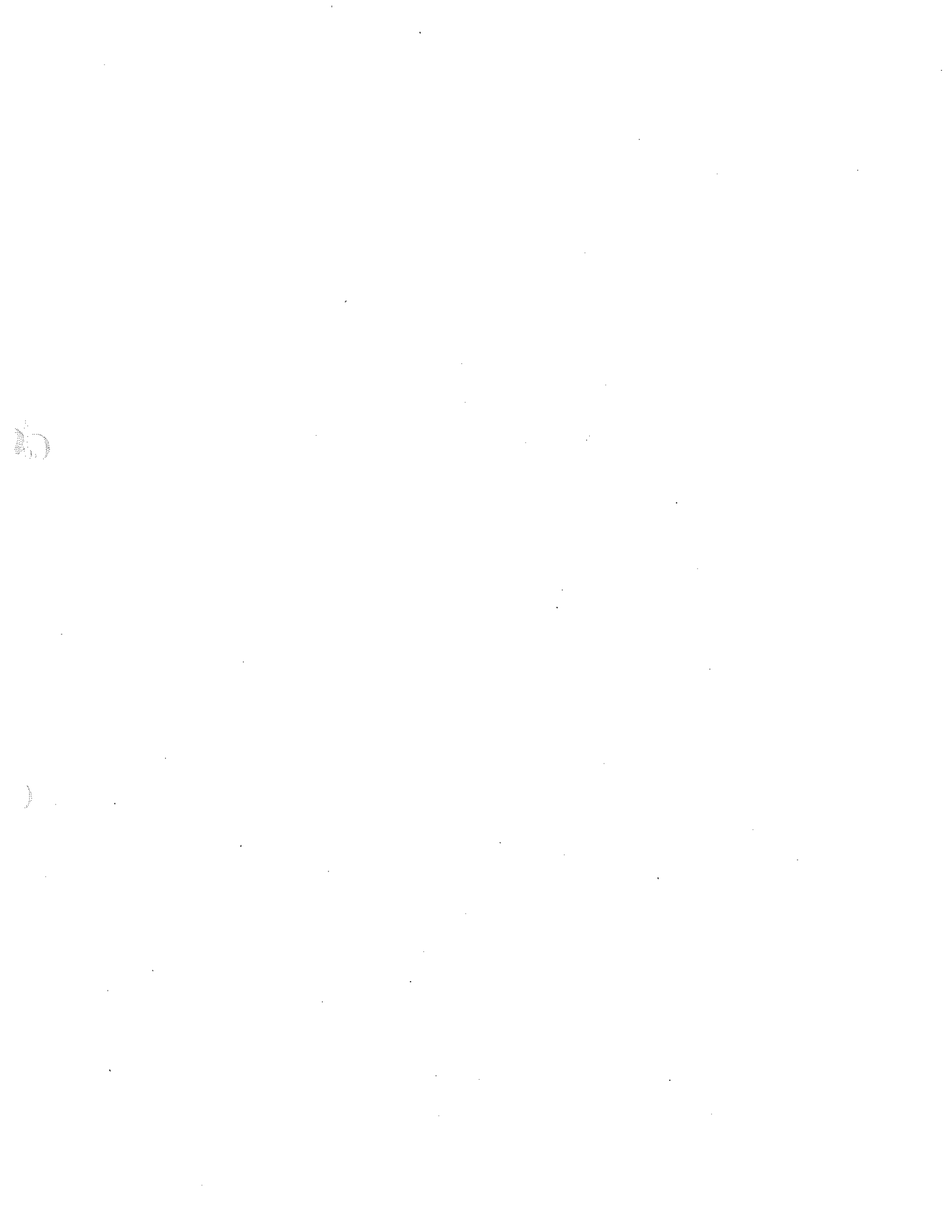
Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía: (5)

| |
|---|
| Dependencia General: 000 000 SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS |
| Dependencia Auxiliar: 000 000 COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS |
| Programa: 01010701 |
| Proyecto: 0107020101 Concertación para la protección civil |
| Objetivo: Canalización integral y actualización para la protección civil. |

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

| Categoría | Denominación | Presupuesto | AutORIZADO |
|-----------|---|-------------|------------|
| 1414 | Aportaciones del sistema de capitalización individual | AutORIZADO | modificado |
| | | \$0.00 | \$52.17 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 29 de junio de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito C. José Juan Cortés Palomares Director de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010702010101** "Concertación para la protección civil", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/R-055/2022, los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

| | |
|--|--|
| <p style="text-align: center;">SEGURO SOLICITO 2022 2024</p> <hr/> <p style="text-align: center;">C. José Juan Cortés Palomares Director de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos</p> | <p style="text-align: center;">Vo.Bo. UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN 2022 2024</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Tec. en Inf. Roberto Cotéjo Pedroza Titular de la U.I. P. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.</p> |
|--|--|



Presupuesto basado en Resultados Municipales
 Dictamen de Reconducción y Actualización Programática - Presupuestal

No. De Oficio VGU/PP/ER-055/2022.
 Fecha: 30 de junio de 2022

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce: (4)

| |
|---|
| Dependencia General: E00 DIRECCION DE ADMINISTRACION |
| Dependencia Auxiliar: E00 DIRECCION DE ADMINISTRACION |
| Programa: 01050206 |
| Proyecto: 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública |
| Objetivo: CUMPLIR CON LOS PERFILES MINIMOS REQUERIDOS EN AQUELLOS QUE LA NORMATIVIDAD EXIGE |

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (8)

| Clave | Denominación | Autorizado | Por ejercer | Por cancelar o reducir | Autorizado propuesto |
|-------|--------------|---------------|---------------|------------------------|----------------------|
| 1345 | Calificación | \$ 235,925.50 | \$ 235,925.50 | \$ 64,140.00 | \$ 171,785.50 |

Metas Programadas y alcances del Proyecto a cancelar o Reducir: (9)

| Clave | Denominación | Autorizado | Implantación y/o Reasignación | Presupuesto | Autorizado modificado |
|-------|--------------|------------|-------------------------------|-------------|-----------------------|
| 1131 | Saldo base | \$0.00 | \$64,140.00 | \$64,140.00 | \$64,140.00 |

Metas Programadas y alcances del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

Justificación - CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 519, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-42, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto, (Impar) o (Repercuten programática) En su caso utilizar hoja anexa.

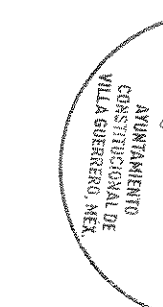
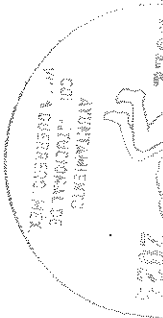
De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

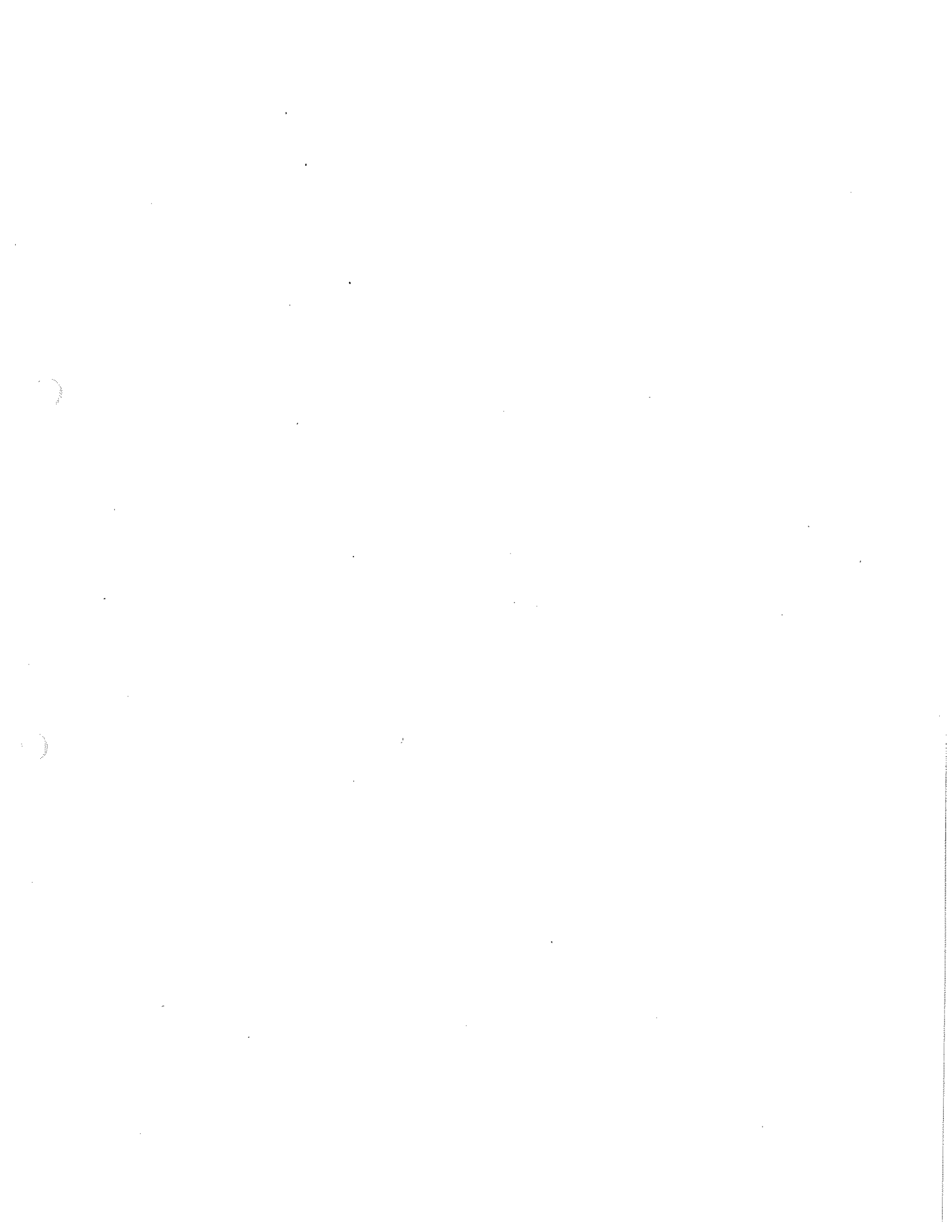
Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

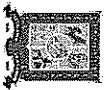
Elaboró
 C. JOSÉ JUAN CORTÉZ PALOMARES
 DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Yo, Sr.
 C. Juan Antonio Martínez Beldán
 TESORERÍA

Autorizó
 Sr. Robert Quiroz
 TITULAR DE UPIPE







Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce: (4)
 Dependencia General: E00 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 Dependencia Auxiliar: E00 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 Programa: 01050206
 Proyecto: 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública
 Objetivo: CUMPLIR CON LOS PERFILES MINIMOS REQUERIDOS EN AQUELLOS QUE LA NORMATIVIDAD EXIGE.

| Clase | Denominación | Presupuesto | |
|-------|--------------|---------------|------------------------|
| | | Autorizado | Por cancelar o reducir |
| 1345 | Calificación | \$ 171,795.50 | \$ 171,795.50 |
| | | | \$ 62,040.00 |
| | | | \$ 109,745.50 |

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelen o se reduzcan: (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

Identificación del Proyecto en el que se exige o se asigna: (5)
 Dependencia General: 000 000 SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
 Dependencia Auxiliar: 000 000 SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
 Programa: 0107010701
 Proyecto: 010701070102 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
 Objetivo: Capacitación Integral y actualización para la protección civil.

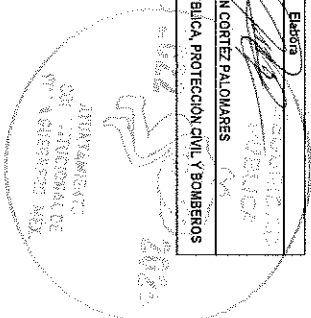
| Clase | Denominación | Presupuesto | |
|-------|--------------|-------------|-----------------------------|
| | | Autorizado | Impliación y/o Reasignación |
| 1345 | Calificación | \$0.00 | \$62,040.00 |
| | | | \$62,040.00 |

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplíen o se asignen: (7)

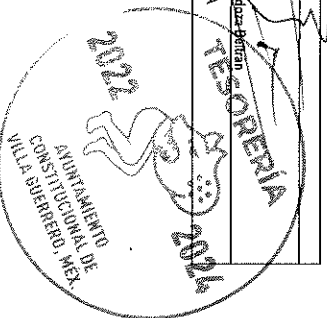
Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PARM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.
 De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.
 De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

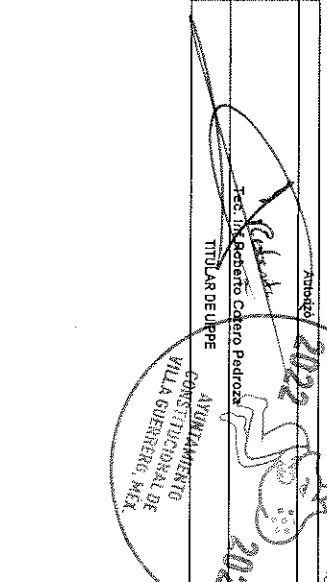
Elaboró:
 C. JOSÉ JUAN CORTÉZ PALOMARES
 DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

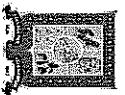


Yo, Sr.
 C. P. Juan Antonio Jarama Britan
 TESORERÍA



Atestado:
 Tec. In. Roberto Castro Pedraza
 TITULAR DE UJPE





No. De Oficio: VG/UPPEIR-024/2022
 Fecha: 01 de Abril de 2022

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: 000 000 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Dependencia Auxiliar: 000 000 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Programa: 01010701
 Proyecto: 010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
 Objetivo: VIGILAR Y CONTROLAR LAS PRINCIPALES VÍAS DE TRANSITO Y COMUNICACION.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: 000 000 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Dependencia Auxiliar: 000 000 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Programa: 01010701
 Proyecto: 010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
 Objetivo: VIGILAR Y CONTROLAR LAS PRINCIPALES VÍAS DE TRANSITO Y COMUNICACION.

| Clave | Denominación | Presupuesto | |
|-------|--------------|--------------|-----------------------|
| | | Autorizado | Por ejercer o reducir |
| 1131 | Sueldo base | \$153,888.00 | ##### |
| | | | \$52,520.00 |
| | | | \$101,368.00 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir. (6)

| Clave | Denominación | Presupuesto | |
|-------|---------------|-------------|---------------------------|
| | | Autorizado | Impliación y/o Reasignado |
| 1345 | Gratificación | \$11,700.00 | \$52,520.00 |
| | | | \$64,220.00 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Justificación: CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-02. TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Elaboró:

LIC. EN C. CARLOS JESÚS GUADARRAMA BALCÁNEGRA
 DIRECTOR DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, VILA GUERRERO, MEX.

Vo.Bo.

C.P. Juan Antonio Múndez Britán
 TESORERÍA

Autorizó:

Tte. Inf. Roberto Castro Padroza
 TITULAR DE UNITE

Limitado por:

LIC. ROBERTO CASTRO PADROZA
 LICENCIADO EN ECONOMÍA Y FINANZAS
 TITULAR DE UNITE



Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce: (6)
 Dependencia General: 000 000 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Dependencia Auxiliar: 000 000 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Programa: 01010701
 Proyecto: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
 Objetivo: VIGILAR Y CONTROLAR LAS PRINCIPALES VÍAS DE TRÁNSITO Y COMUNICACIÓN.

Identificación de Recursos a Nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (8)

| Clave | Denominación | Autorizado | Por ejercer | Por cancelar o reducir | Autorizado propuesto |
|-------|--------------|--------------|--------------|------------------------|----------------------|
| 1131 | Salario base | \$153,888.00 | \$153,888.00 | \$52,520.00 | \$101,368.00 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía: (5)
 Dependencia General: 000 000 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Dependencia Auxiliar: 000 000 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Programa: 01010701
 Proyecto: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
 Objetivo: VIGILAR Y CONTROLAR LAS PRINCIPALES VÍAS DE TRÁNSITO Y COMUNICACIÓN.

Identificación de Recursos a Nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

| Clave | Denominación | Autorizado | Reservado | Implantación y/o Reasignación | Autorizado Modificado |
|-------|---------------|-------------|-------------|-------------------------------|-----------------------|
| 1345 | Gratificación | \$11,700.00 | \$52,520.00 | \$52,520.00 | \$54,220.00 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

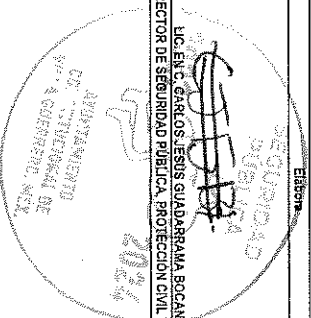
Justificación: CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PARM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

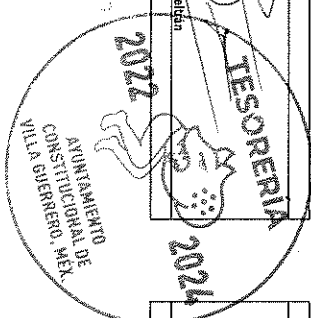
De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

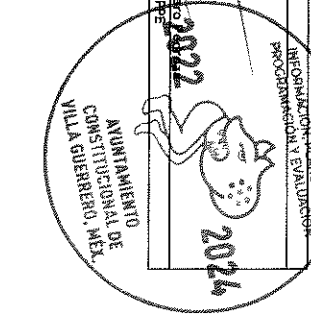
Elaboró:
 LIC. ENC. GABRIEL ESQUI GUADARRAMA BOCANEGRA
 DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



Val. Br.
 C. P. Juan Antonio Mendez Balboa
 TESORERÍA



Autorizó:
 Tec. Inf. Roberto Castro
 TITULAR DE UNIDAD





Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: 000 000 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Dependencia Auxiliar: 000 000 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Programa: 01010701
 Proyecto: 010701010103 Difusión y comunicación para la protección civil
 Objetivo: Capacitación Integral y actualización para la protección civil.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

| Clave | Determinación | Presupuesto | Por ejercer | Por cancelar o reducir | AutORIZADO PROYECTO |
|-------|---------------------------------------|-------------|-------------|------------------------|---------------------|
| 2911 | Relaciones, accesorios y herramientas | | \$21,100.00 | \$21,000.00 | \$8,083.04 |
| | | | | | \$15,016.96 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir, (8)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (9)

Dependencia General: 000 000 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Dependencia Auxiliar: 000 000 SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Programa: 01010701
 Proyecto: 010701010102 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
 Objetivo: Capacitación Integral y actualización para la protección civil.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan, (7)

| Clave | Determinación | Presupuesto | AutORIZADO | Implantación y/o Reasignación | AutORIZADO MODIFICADO |
|-------|--|-------------|------------|-------------------------------|-----------------------|
| 3551 | Reparación y mantenimiento de vehículos, herrajes, | | \$0.00 | \$7,989.00 | \$7,989.00 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o Incrementa, (9)

Ajustación - CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o restación de metas y/o recursos del Proyecto, (firmado o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática); En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa

Elaboró:

 L.C. EN C. CARLOS JESÚS GUADARRAMA BOCANEGRA
 DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

Vo.Bo.

 C.P. Juan Antonio Mendoza Estrada
 TESOERERA

Autorizó:

 Tec. Inf Roberto Cordero
 TITULAR DE UNITE
 AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEX.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 29 de junio de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito C. José Juan Cortés Palomares Director de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010702010102** "Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/R-055/2022, los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

| | |
|---|---|
| <p style="text-align: center;">SOLICITO</p> <p style="text-align: center;">C. José Juan Cortés Palomares Director de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos</p> | <p style="text-align: center;">Vo.Bo.</p> <p style="text-align: center;">Tec. en Inf. Roberto Cotero Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.</p> |
|---|---|



Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce: (4)

Dependencia General: E00 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 Dependencia Auxiliar: E00 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 Programa: 01050206
 Proyecto: 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública
 Objetivo: CUMPLIR CON LOS PERILES MINIMOS REQUERIDOS EN AQUELLOS QUE LA NORMALIDAD EXIGE

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se reducen: (8)

| Clave | Denominación | Presupuesto Autorizado | Por ejercer | Por cancelar o reducir | AutORIZADO PROYECTO |
|-------|---------------|------------------------|---------------|------------------------|---------------------|
| 1345 | Gratificación | \$235,925.50 | \$ 235,925.50 | \$64,140.00 | \$171,785.50 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

Identificación del Proyecto en el que se amplía o se asigna: (5)

Dependencia General: 000 000 SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
 Dependencia Auxiliar: 000 000 SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
 Programa: 01010701
 Proyecto: 010107010102 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
 Objetivo: Capacitación Integral y actualización para la protección civil.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

| Clave | Denominación | Presupuesto Autorizado | Impliación y/o Reasignad | AutORIZADO MODIFICADO |
|-------|--------------|------------------------|--------------------------|-----------------------|
| 1131 | Sueldo base | \$0.00 | \$64,140.00 | \$64,140.00 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

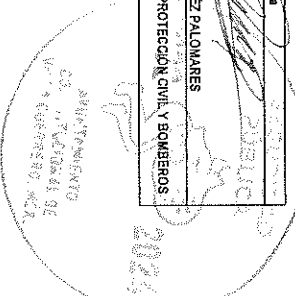
Justificación: CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ARTICULOS 319, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto, (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

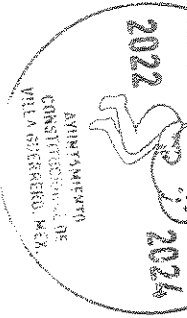
Elaboró

C. JOSÉ JUAN CORTÉZ PALOMARES
 DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



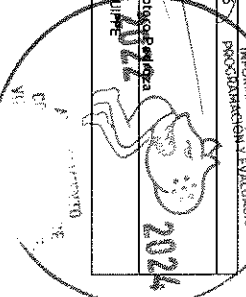
Yo, Sr.

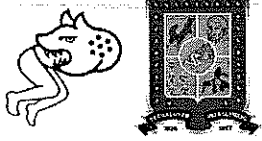
CP. Juan Antonio Mendez Brito
 TESORERÍA



Autorizó

Roberto Ochoa Pineda
 TITULAR DEL IFE





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 29 de junio de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL



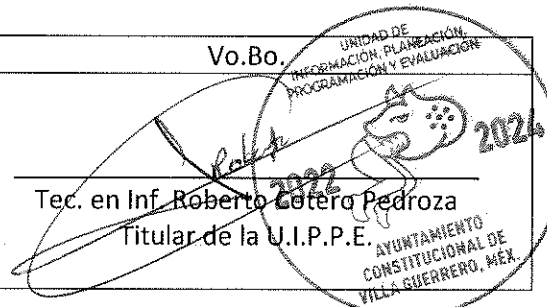
Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito C. José Juan Cortés Palomares, Director de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

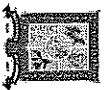
- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010701010102** "Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/R-055/2022, los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

| | |
|--|--|
| <p style="text-align: center;">SEGURIDAD PÚBLICA SOLICITO</p>  <p style="text-align: center;">C. José Juan Cortés Palomares Director de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos</p> | <p style="text-align: center;">Vo.Bo.</p>  <p style="text-align: center;">Tec. en Inf. Roberto Cordero Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.</p>  |
|--|--|



Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce: (4)

Dependencia General: H00 DEPARTAMENTO DE RASTRO
Dependencia Auxiliar: H00 146 DEPARTAMENTO DE RASTRO
Programa: 02020601
Proyecto: 020206010303 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros
Objetivo: IMPLEMENTAR MEJOR MEDIDA DE HIGIENE, MEDIDAS DE SANIDAD ANIMAL Y MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA DEL

Identificación de Recursos a Nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (5)

| Clase | Perforación | Presupuesto | | Autorizado |
|-------|----------------------|--------------|------------------------|--------------|
| | | Autorizado | Por cancelar o reducir | proyecto |
| 5421 | Carreteras y caminos | \$690,000.00 | \$650,000.00 | \$320,146.08 |
| | | | | \$329,853.92 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (5)

Justificación: CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ARTICULOS 319. METAS CONCLUIDAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-02. TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto, (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía: (5)

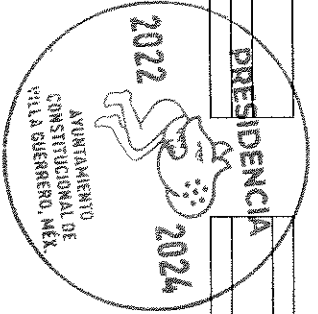
Dependencia General: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL
Dependencia Auxiliar: A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL
Programa: 010310101
Proyecto: 010301010201 Audiencia pública y consulta popular
Objetivo: CONTAR CON LA NORMATIVIDAD INTERNA QUE PRECISE LOS CONTENIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS

Identificación de Recursos a Nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

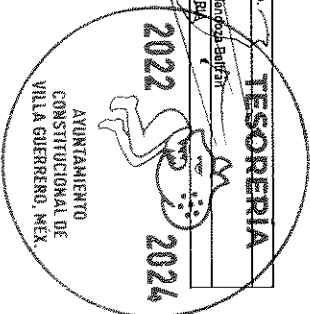
| Clase | Perforación | Presupuesto | | Autorizado |
|-------|---|-------------|----------------------------|--------------|
| | | Autorizado | Implación y/o Reasignación | modificado |
| 5951 | Español y español para educación, capacitación y desarrollo | \$0.00 | \$320,146.08 | \$320,146.08 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (5)

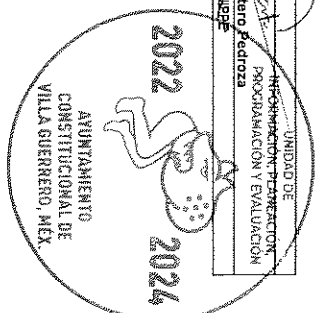
LIC. FRANCISCO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Vgo. C.P. Juan Alberto Martínez Barón
TESORERIA



Autorizo
Lic. Ing. Roberto Gómez Padilla
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN







"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 29 de junio de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL




Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito Lic. Francisco Lugo Millán, Presidente Municipal solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010301010201** "Audiencia pública y consulta popular", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/R-045/2022, los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

| | |
|---|--|
| <p>SOLICITO</p> <p>PRESIDENCIA</p> <p>2022  2024</p> <p>Lic. Francisco Lugo Millán Presidencia Municipal</p> <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.</p> | <p>Vo.Bo.</p> <p>UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN</p> <p></p> <p>2022  2024</p> <p>Tec. en Inf. Roberto Cordero Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.</p> <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.</p> |
|---|--|

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cambia o reduce: (4)

Dependencia General: F00 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 Dependencia Auxiliar: F00 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 Programa: 02020101
 Proyecto: 020201010502 Proyectos para obras públicas
 Objetivo: LIMPIA DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DE MANERA PERIODICA Y SISTEMATICA ASI COMO EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE LIMPIEZA DEL MUNICIPIO

Identificación de Recursos a Nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (5)

| Clave | Denominación | Autorizado | Por ejercer | Por cancelar o reducir | Autorizado propuesto |
|-------|----------------------------|-------------|-------------|------------------------|----------------------|
| 3551 | Reparación y mantenimiento | \$38,798.12 | \$38,798.12 | \$22,344.99 | \$16,413.13 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (5)

Identificación del Proyecto en el que se amplía o se amplía: (3)

Dependencia General: F00 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 Dependencia Auxiliar: F00 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 Programa: 02020101
 Proyecto: 020201010502 Proyectos para obras públicas
 Objetivo: LIMPIA DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DE MANERA PERIODICA Y SISTEMATICA ASI COMO EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE LIMPIEZA DEL MUNICIPIO

Identificación de Recursos a Nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

| Clave | Denominación | Rep. De Validades | Autorizado | Ampliación y/o Reasignación | Autorizado modificado |
|-------|--------------|-------------------|------------|-----------------------------|-----------------------|
| 8159 | | | \$0.00 | \$22,344.99 | \$22,344.99 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (3)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCLUIDAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto, (fingido o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los Recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora
 2022
 ARO. JESUS DAVIDA MONROY
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

CP Juan Antonio Herrera Beltrán
 TESORERIA
 C.P. Juan Antonio Herrera Beltrán
 TESORERIA
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Autoriza
 2022
 Tec. Inf Roberto Calero Pedroza
 TITULAR DE TIPE
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

UNIDAD DE MEDICIÓN: PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: F00 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 Dependencia Auxiliar: F00 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 Programa: 02020101
 Proyecto: 020201010502 Proyectos para obras publicas
 Objetivo: LIMPIA DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DE MANERA PERIODICA Y SISTEMATICA, ASI COMO EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE LIMPIEZA DEL MUNICIPIO.

Identificación de Recursos a Nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

| Clave | Denominación | Presupuesto | | |
|-------|--------------------------|-------------|-------------|------------------------|
| | | Autorizado | Por ejercer | Por cancelar o reducir |
| 3551 | Repavido y mantenimiento | \$40,757.12 | \$40,757.12 | \$1,999.00 |
| | | | | \$38,758.12 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Identificación del Proyecto en el que se amplía (9)

Dependencia General: F00 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 Dependencia Auxiliar: F00 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 Programa: 02020101
 Proyecto: 020201010502 Proyectos para obras públicas
 Objetivo: LIMPIA DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DE MANERA PERIODICA Y SISTEMÁTICA, ASI COMO EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE LIMPIEZA DEL MUNICIPIO.

Identificación de Recursos a Nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

| Clave | Denominación | Presupuesto | | |
|-------|-------------------|-------------|-----------------------------|-----------------------|
| | | Autorizado | Ampliación y/o Reasignación | Autorizado modificado |
| 5111 | Muebles y enseres | \$0.00 | \$1,999.00 | \$1,999.00 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto, fomento o repercusión programática En su caso utilizar hoja anexa.

De la creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora
 ARQ. JESUS ANILIA MONROY
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán
 C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán
 TESORERÍA

Autoriza
 Tec. Ing Roberto Celero Pedraza
 TITULAR DEL CUPE

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
 AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX



Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

No. De Ofici: VGU/PE/R-36/2022.
 Fecha: 30 de junio de 2022

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce: (4)
 Dependencia General: F00 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 Dependencia Auxiliar: F00 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 Programa: 02020101
 Proyecto: 020201010502 Proyectos para obras públicas
 OBJETIVO: IMPACTA DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DE MANERA PERIODICA Y SISTEMATICA, ASI COMO EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE LIMPIEZA DEL MUNICIPIO.

Identificación de Recursos a Nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (5)

| Clave | Denominación | Presupuesto | AutORIZADO | Por ejercer o reducir | Por cancelar o reducir | AutORIZADO PROPUESITO |
|-------|-------------------------|-------------|-------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|
| 3551 | Recurso y mantenimiento | | \$81,515.80 | \$81,515.60 | \$40,758.48 | \$40,757.12 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (6)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)
 Dependencia General: F00 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 Dependencia Auxiliar: F00 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 Programa: 02020101
 Proyecto: 020201010502 Proyectos para obras públicas
 OBJETIVO: IMPACTA DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DE MANERA PERIODICA Y SISTEMATICA, ASI COMO EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE LIMPIEZA DEL MUNICIPIO.

Identificación de Recursos a Nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

| Clave | Denominación | Presupuesto | AutORIZADO | Ampliación y/o Reasignación | AutORIZADO MODIFICADO |
|-------|------------------------|-------------|--------------|-----------------------------|-----------------------|
| 2811 | Combustibles y aceites | | \$123,162.32 | \$40,758.48 | \$163,920.80 |

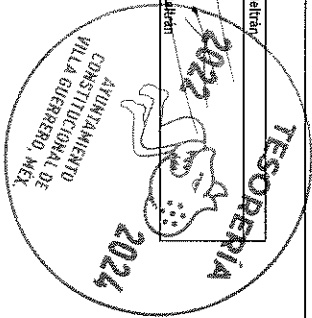
Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

Justificación: CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ARTICULOS 319. METAS CONCLUIDAS DE ACUERDO AL FORMATO PARM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

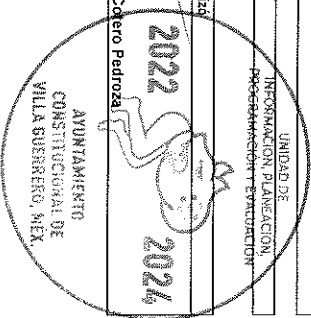
De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto, (financie o reperusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repertusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.
 ORBS PROGRAMADA
 Efectiva
 2022
 ARO-JESUS OAVILA MONROY
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 COMISIÓN LOCAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

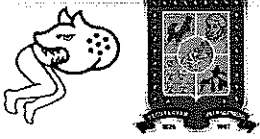
C.P. Juan Antonio Magaña Baltan
 C.P. Juan Antonio Melibiza Baltan



Autoría
 2022
 2024
 Tec. R. Roberto Colero Padroza
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.



UNIDAD DE INFORMACION PLANEACION PRESUPUESTAL Y EVALUACION



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 29 de junio de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

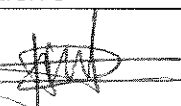

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito ARQ. Jesús Dávila Monroy, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano solicitó a Roberto Coter Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **020201010502** "Proyectos para obras públicas", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/R-036/2022, los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

| | |
|--|--|
| <p>OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SOLICITO</p> <p>2022  2024</p> <p>ARQ. Jesús Dávila Monroy Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p> <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.</p> | <p>Vo.Bo. UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN</p> <p> 2024</p> <p>Tec. en Inf. Roberto Coter Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.</p> <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.</p> |
|--|--|



Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

No. De Oficio: VGU/UPPER-047/2022.
 Fecha: 30 de Junio de 2022

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)
 Dependencia General: K00 CONTRALORIA MUNICIPAL
 Dependencia Auxiliar: K00 CONTRALORIA MUNICIPAL
 Programa: 01030401
 Proyecto: 010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
 Objetivo: DISPONER DEL MEJOR EQUIPO DE PROFESIONALES QUE ADEMAS DE CAPACIDAD TECNICA CUENTEN CON SENSIBILIDAD POLITICA, CAPACIDAD DE COMUNICACION Y TRATO AMIGABLE

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se asigna (5)
 Dependencia General: N01 UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL
 Dependencia Auxiliar: N01 160 UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL
 Programa: 02030101
 Proyecto: 020301010201 Promoción de la salud
 Objetivo: IMPLEMENTAR MEJOR MEDIDA DE HIGIENE, MEDIDAS DE SANIDAD ANIMAL Y MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA DEL RASTRO.

Identificación de Recursos a Nivel del Proyecto que se cancela o se reduce (6)

| Clave | Descripción | Presupuesto | Por ejercer | Por cancelar o reducir | Autorizado propuesto |
|-------|---------------------------------------|-------------|--------------|------------------------|----------------------|
| 3311 | Asesoría asociada a comités o comités | Autorizado | \$923,488.90 | ##### | \$6,429.88 |
| | | | | | \$917,059.10 |

Identificación de Recursos a Nivel del Proyecto que se crea o incrementa (7)

| Clave | Descripción | Presupuesto | Autorizado | Impliación y/o Reasignación | Autorizado modificado |
|-------|--|-------------|------------|-----------------------------|-----------------------|
| 6139 | Herramientas, máquina herramienta y equipo | Autorizado | \$0.00 | \$6,429.88 | \$6,429.88 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCLUIDAS DE ACUERDO AL FORMATO PARM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

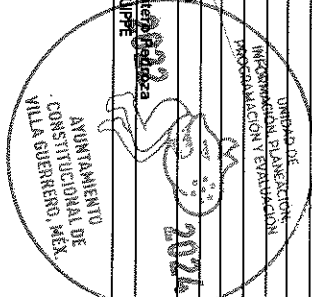
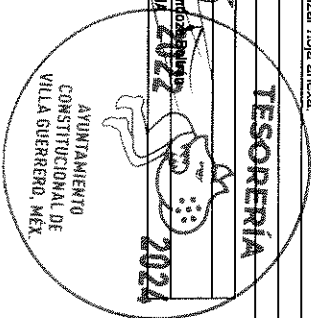
De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto (Impuesto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

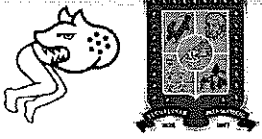
De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.
 Elaboró
 C. VALENTINA MORALES LACARRAMA
 UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

Yotob
 C. P. Juan Antonio Martínez
 TESORERIA
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX. 2022

Autorizó
 Titular de UJPE
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX. 2022





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 29 de junio de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL




Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito C. Valeria Monroy Guadarrama Unidad de Control y Bienestar Animal solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

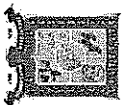
- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **020301010201** "Promoción de la salud", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/R-047/2022, los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

| | |
|---|---|
| SOLICITO | Vo.Bo. |
|  <hr/> C. Valeria Monroy Guadarrama Unidad de Control y Bienestar Animal |  <hr/> Tec. en Inf. Roberto Coto Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.  |



Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

No. De Ofici VGU/PP/ER-053/2022
 Fecha: 30 de junio de 2022

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce. (4)

Identificación del Proyecto en el que se amplía o se amplía. (5)

Dependencia General: K00 CONTRALORIA MUNICIPAL
 Dependencia Auxiliar: K00 161
 Programa: 01030402
 Proyecto: 010304020204 Investigación de fallas administrativas
 Objetivo: DISPONER DEL MEJOR EQUIPO DE PROFESIONALES QUE ADemás DE CAPACIDAD TÉCNICA CUENTEN CON SENSIBILIDAD POLITICA, CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN Y TRATO AMIGABLE.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

| Clave | Denominación | Presupuesto | | Autorizado Propuesto |
|-------|--------------|-------------|------------------------|----------------------|
| | | Autorizado | Por cancelar o reducir | |
| 1131 | Sueldo base | \$12,252.00 | \$12,252.00 | \$9,882.46 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Dependencia General: K00 CONTRALORIA MUNICIPAL
 Dependencia Auxiliar: K00 CONTRALORIA MUNICIPAL
 Programa: 01030401
 Proyecto: 010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
 Objetivo: DISPONER DEL MEJOR EQUIPO DE PROFESIONALES QUE ADemás DE CAPACIDAD TÉCNICA CUENTEN CON SENSIBILIDAD POLITICA, CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN Y TRATO AMIGABLE.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

| Clave | Denominación | Presupuesto | | Autorizado modificado |
|-------|--------------|-------------|-----------------------------|-----------------------|
| | | Autorizado | Impliación y/o Reasignación | |
| 1322 | Aguinaldo | \$0.00 | \$9,882.46 | \$9,882.46 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Justificación : CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-02. TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso, utilizar hoja anexa.

Elaboró: **CONTRALORIA MUNICIPAL**
 LIC. ALICIA CORTÉS GONZÁLEZ, TITULAR DE
 CONTRALORIA MUNICIPAL, SECCIONALES DE
 VILLA GUERRERO, MEX. 2024

Vo. Bo. **TESORERIA**
 C. Juan Antonio Mendoza Beltrán
 TESORERIA
 VILLA GUERRERO, MEX. 2024

Autorizó: **UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION**
 T. J. Roberto Colero Pedraza
 TITULAR DE UJPE
 VILLA GUERRERO, MEX. 2024





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 29 de junio de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, la suscrita Lic. Alicia Cortés González Contralora Municipal, solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010304010101** "Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/R-053/2022, los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

| | |
|---|--|
| <p>SOLICITO</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Lic. Alicia Cortés González Contraloría Municipal</p> | <p>Vo.Bo.</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Tec. en Inf. Roberto Guerrero Pedroza Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p> |
|---|--|



No. De Oficio: VGU/PPER-05/12022.
 Fecha: 30 de junio de 2022.

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4):

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5):

Dependencia General: 100 DIRECCION DE GOBERNACION
 Dependencia Auxiliar: 100 TESORERIA

Dependencia General: 100 TESORERIA
 Dependencia Auxiliar: 100 TESORERIA

Programa: 02020601 Modernización de los servicios comunales

Programa: 01050202 Fortalecimiento de los ingresos

Proyecto: 020206010304 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto

Proyecto: 010502020401 Registro y control de caja y tesorería

Objetivo: CONDUJIR LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, MANTENER ACTUALIZADOS EL PADRON MUNICIPAL DE CONTRIBUYENTES.

Objetivo: REVISAR EL PLAN DE 132 PARA VALORAR Y SOMETER A CONSIDERACION POSIBLES MODIFICACIONES A LOS USOS DEL SUELO

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

0

| Clave | Descripción | Presupuesto: | | |
|-------|----------------------------|----------------|--------------|------------------------|
| | | Autorizado | Por ejercer | Por cancelar o reducir |
| 3911 | Reparación y mantenimiento | \$3,155,916.34 | \$155,636.14 | \$45,427.50 |
| | | | | \$110,208.64 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

| Clave | Descripción | Presupuesto: | | |
|-------|--------------------------------|--------------|----------------------------|-----------------------|
| | | Autorizado | Implación y/o Reasignación | Autorizado modificado |
| 2111 | Materiales y útiles de oficina | \$25,109.83 | \$110,208.64 | \$70,537.33 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCLUIDAS DE ACUERDO AL FORMATO PERM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Imparicio o repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora:

Vo.Bo.

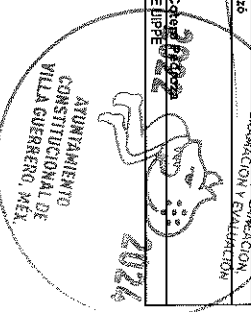
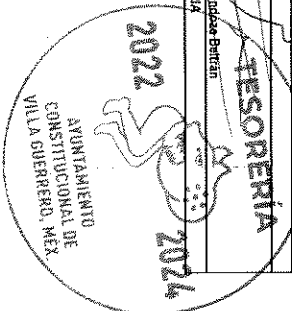
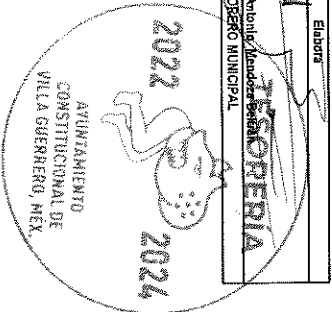
Autoriza:

UNIDAD DE COORDINACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

GF Juan Antonio Madero Bertrán
 TESORERO MUNICIPAL

CP Juan Antonio Madero Bertrán
 TESORERA

Titular Roberto Cerezo
 TITULAR DE IIPPE



OPERADO

2022 30 SEP 2022 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEXICO.

1

2

3

4

5

6



No. De Oficio VIGUPPER-061/2022.
 Fecha: 30 de Junio de 2022

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: J00 DIRECCION DE GOBERNACION

Dependencia General: L00 TESORERIA

Programa: 02020601 Modernización de los servicios comunales

Programa: 01050202 Fortalecimiento de los ingresos

Proyecto: 020206010304 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto

Proyecto: 010502020401 Registro y control de caja y tesorería

Objetivo: REVISAR EL PLAN DE 132 PARA VALORAR Y SOMETER A CONSIDERACION POSIBLES MODIFICACIONES A LOS USOS DEL SUELO

Objetivo: CONDUCIR LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. MANTENER ACTUALIZADOS EL PADRON MUNICIPAL DE CONTRIBUYENTES.

Identificación de Recursos a Nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

0

| Círculo | Descripción | Presupuesto | Autorizado |
|---------|---|----------------|--------------|
| 3511 | Arrendamiento de equipo y bienes inmovilios | \$3,155,515.94 | \$110,208.64 |
| | | | \$18,948.25 |
| | | | \$91,260.39 |

Metas Programadas y alcances del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

| Círculo | Descripción | Presupuesto | Autorizado |
|---------|--------------------------------------|-------------|-------------|
| 2451 | Materiales eléctricos y electrónicos | \$15,553.05 | \$18,948.25 |
| | | | \$34,511.30 |

Metas Programadas y alcances del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Justificación : CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONSOLIDADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-42. TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

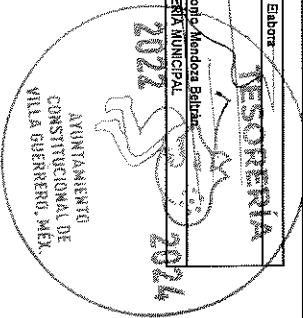
De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elaboró:

TESORERIA

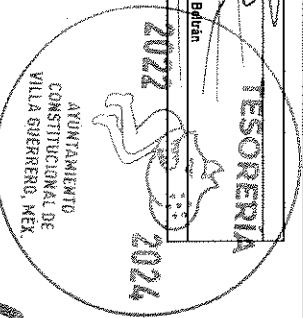
C.P. Juan Antonio Mendoza Balán
 TESORERÍA MUNICIPAL



Yo, Sr.

TESORERIA

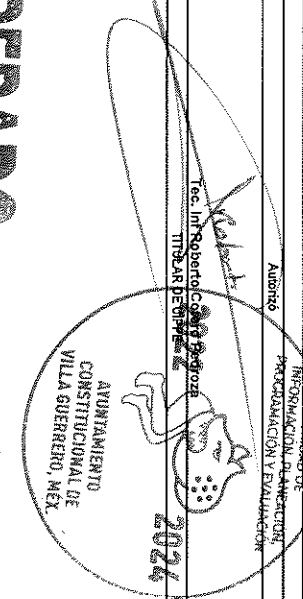
CP Juan Antonio Mendoza Balán
 TESORERIA



Autorizó:

INFORMACION DE LA AGENCIA DE PROMOCION Y EVALUACION

Tec. Roberto Gómez Rodríguez
 TITULAR DE OFICINA



OPERADO

2022 30 SEP 2022 2024

AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 VILLA GUERRERO, MEXICO.

1

2

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce: (4)

Dependencia General: 100 DIRECCION DE GOBERNACION

Dependencia Auxiliar: 103 SECRETARIA DE ECONOMIA

Programa: 02020601 Modernización de los servicios comunales

Proyecto: 020206010304 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto

Objetivo: REVISAR EL PLAN DE 132 PARA VALORAR Y SOMETER A CONSIDERACION POSIBLES MODIFICACIONES A LOS USOS DEL SUELO

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

| Clave | Descripción | Presupuesto | Por ejercer o reducir | Presupuesto autorizado o reducir | Presupuesto autorizado propuesto |
|-------|---|-------------|-----------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| 3511 | Arrendamiento de equipo y bienes informáticos | Autorizado | \$3,155,515.34 | \$91,260.39 | \$340.00 |
| | | | | | \$90,920.39 |

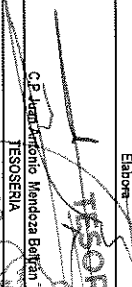
Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

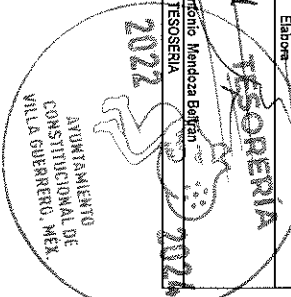
Justificación: CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PARM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

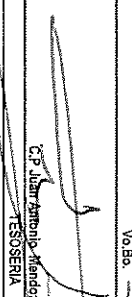
Da la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impado o operacion programatica) En su caso utilizar hoja anexa.

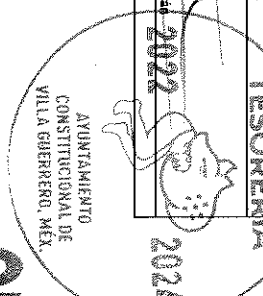
De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora: 
 TESORERIA
 C.P. Juan Antonio Mendoza Bolívar
 TESOSERIA
 2022



Vo.Bo. 
 TESORERIA
 C.P. Juan Antonio Mendoza Bolívar
 TESOSERIA
 2022



Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía: (5)

Dependencia General: 100 TESORERIA

Dependencia Auxiliar: 100 TESORERIA

Programa: 01050202 Fortalecimiento de los ingresos

Proyecto: 010502020401 Registro y control de caja y tesorería

Objetivo: CONDUCIR LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, MANTENER ACTUALIZADOS EL PADRON MUNICIPAL DE CONTRIBUYENTES.

0

| Clave | Descripción | Presupuesto | Por ejercer o reducir | Presupuesto autorizado o reducir | Presupuesto autorizado modificado |
|-------|-------------------------|-------------|-----------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| 2941 | Materiales y accesorios | Autorizado | \$0.00 | \$340.00 | \$340.00 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

Autoriza: 
 TESORERIA
 Lic. Roberto Cotero Pedraza
 TITULAR DE UJEPPE
 2022



OPERADO

2022 30 SEP 2022 2024

AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 VILLA GUERRERO, MEXICO.



THE
STATE OF
NEW YORK
IN SENATE
JANUARY 18, 1909.

REPORT
OF THE
COMMISSIONERS OF THE
LAND OFFICE

ALBANY:
PUBLISHED BY THE
J. B. LIPPINCOTT COMPANY,
189 NASSAU ST., N. Y. C.

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce: (4)

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía: (5)

Dependencia General: J01 DIRECCION DE GOBERNACION

Dependencia General: 100 TESORERIA

Programa: 02020601 Modernización de los servicios comunales

Programa: 01050202 Fortalecimiento de los ingresos

Proyecto: 020206010304 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto

Proyecto: 010502020401 Registro y control de caja y tesorería

Objetivo: REVISAR EL PLAN DE 132 PARA VALORAR Y SOMETER A CONSIDERACION POSIBLES MODIFICACIONES A LOS USOS DEL SUELO

Objetivo: CONDUCIR LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, MANTENER ACTUALIZADOS EL PADRON MUNICIPAL DE CONTRIBUYENTES.

| Clave | Denominación | Autorizado | Por ejercer | Presupuesto o reducir | Autorizado propuesto |
|-------|---|----------------|-------------|-----------------------|----------------------|
| 3811 | Arrendamiento de equipo y bienes Informáticos | \$3,195,516.34 | \$90,920.39 | \$2,028.84 | \$88,891.55 |

| Clave | Denominación | Autorizado | Aplicación y/o Reasignación | Presupuesto modificado |
|-------|--------------------|------------|-----------------------------|------------------------|
| 2741 | Productos textiles | \$0.00 | \$2,028.84 | \$2,028.84 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

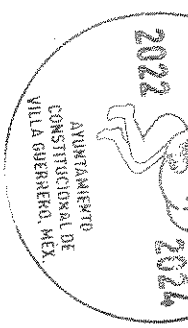
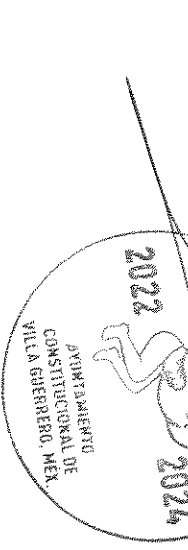
De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto, (impuesto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De la creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto, (beneficio, impacto, repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Elaboró:
 CP Juan Antonio Mendoza Betrán
 TESORERIA

Vs. So.
 CP Juan Antonio Mendoza Betrán
 TESORERIA

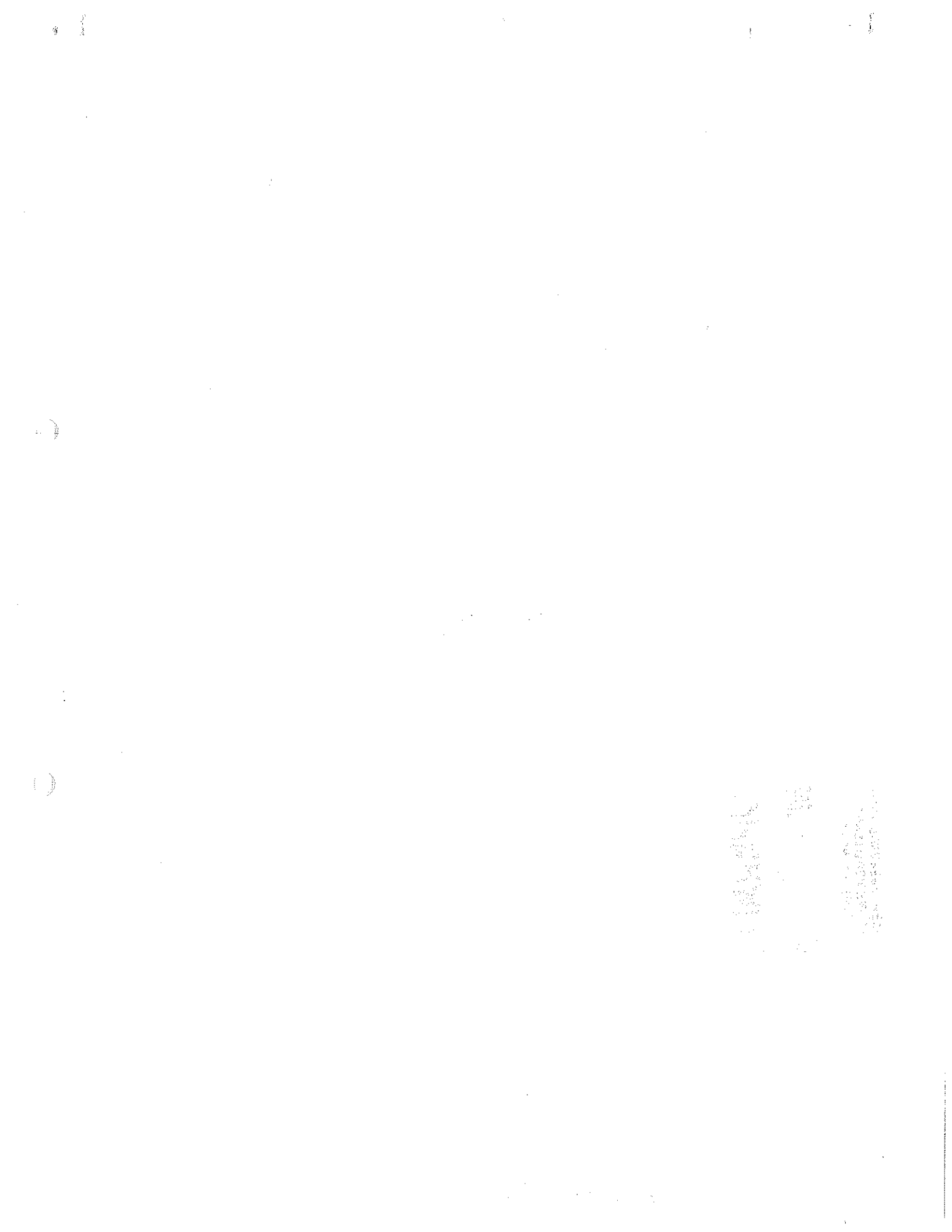
Autorizó:
 Lic. Roberth Roberto Cordero Peltreza
 TITULAR DE SUPLENTE



OPERADO

2022 30 SEP 2022 2024

AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 VILLA GUERRERO, MEXICO.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 23 de junio de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL



Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito, C.P Juan Antonio Mendoza Beltrán, Tesorero Municipal, solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

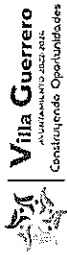
- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010502020401** "Registro y control de caja y tesorería", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/R-051/2022, los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

| | |
|---|---|
| <p>TESORERÍA SOLICITO</p>  <p>2022 2024</p> <p>AYUNTAMIENTO VILLA GUERRERO, MÉX.</p> <p>Juan Antonio Mendoza Beltrán Tesorero Municipal</p> | <p>Vo.Bo.</p>  <p>2022 2024</p> <p>UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN</p> <p>Tec. en Inf. Roberto Coterero Pedrosa Titular de la U.I.P.P.E.</p> <p>AYUNTAMIENTO VILLA GUERRERO, MÉX.</p> |
|---|---|



MUNICIPIO DE: Villa Guerrero Estado de Mexico. 0084

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Evaluación Municipal del Estado de México
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal
Diccionario de Reconducción y Actualización Programática - Presupuestal

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

No. De Ofici VGUJIPPE/R-046/2022.
Fecha: 30 de junio de 2022

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: L00 TESORERIA MUNICIPAL
Dependencia Auxiliar: L00 115 DEPARTAMENTO DE INGRESOS
Programa: 01050202
Proyecto: 010502020401 Registro y control de caja y tesorería
Objetivo: CONDUCIR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGLES VIGENTES. MANTENER ACTUALIZADOS EL PADRÓN MUNICIPAL DE CONTRIBUYENTES

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

| Clave | Denominación | Presupuesto | |
|-------|--------------------------------|-------------|--------------------------------------|
| | | Autorizado | Por ejercer / Por cancelar o reducir |
| 3411 | Servicios bienes y financieros | \$23,563.47 | \$23,563.47 |
| | | | \$3,012.96 |
| | | | \$20,550.51 |

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (7)

Dependencia General: L00 TESORERIA MUNICIPAL
Dependencia Auxiliar: L00 TESORERIA MUNICIPAL
Programa: 01050202
Proyecto: 010502020401 Registro y control de caja y tesorería
Objetivo: CONDUCIR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGLES VIGENTES. MANTENER ACTUALIZADOS EL PADRÓN MUNICIPAL DE CONTRIBUYENTES

| Clave | Denominación | Presupuesto | |
|-------|--|-------------|-----------------------------|
| | | Autorizado | Impliación y/o Reasignación |
| 2911 | Refacciones, accesorios y herramientas | \$0.00 | \$3,012.96 |
| | | | \$3,012.96 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

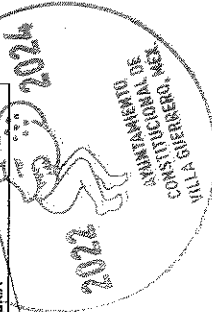
Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora
C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán
TESORERÍA



Vo.Bo
C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán
TESORERÍA



Autoriza
C.P. Roberto Torres Pedroza
TITULAR DE UJPE





Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce. (4)

Dependencia General: L00 TESORERIA MUNICIPAL
Dependencia Auxiliar: L00 115 DEPARTAMENTO DE INGRESOS
Programa: 01050202
Proyecto: 0105020401 Registro y control de caja y tesorería
Objetivo: CONDUCIR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGLES VIGENTES. MANTENER ACTUALIZADOS EL PADRÓN MUNICIPAL DE

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

| Clave | Denominación | Presupuesto | | Autorizado propuesto |
|-------|-----------------------------------|------------------------|------------------------------------|----------------------|
| | | Por ejercer | Por cancelar o reducir | |
| 3411 | Servicios bancarios y financieros | Autorizado \$23,951.72 | Por cancelar o reducir \$23,951.72 | \$388.25 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Flabora
C.P. Juan Antonio Mendoza Zelada
TESORERÍA

Vo.Bo.
C.P. Juan Antonio Mendoza Boltrán
TESORERÍA

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía. (5)

Dependencia General: L00 TESORERIA MUNICIPAL
Dependencia Auxiliar: L00 TESORERIA MUNICIPAL
Programa: 01050202
Proyecto: 0105020401 Registro y control de caja y tesorería
Objetivo: CONDUCIR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGLES VIGENTES. MANTENER ACTUALIZADOS EL PADRÓN MUNICIPAL DE CONTABILISTAS.

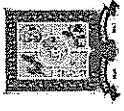
Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

| Clave | Denominación | Presupuesto | | Autorizado modificado |
|-------|------------------------------------|-------------------|--------------------------------------|-----------------------|
| | | Autorizado | Impliación y/o Reasignación | |
| 2811 | Relaciones, accesos y herramientas | Autorizado \$0.00 | Impliación y/o Reasignación \$388.25 | \$388.25 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

UNIDAD DE INFORMACIÓN PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN EVALUACIÓN

Autorizo
TEC. Inf. Roberto Gómez Padilla
TITULAR DE UIPRE



Presupuesto Basado en Resultados Municipal
Dicámen de Reconducción y Actualización Programática - Presupuestal

No. De Ofici VGU/UPPER-046/2022.
Fecha: 30 de Junio de 2022

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: L00 TESORERIA MUNICIPAL
Dependencia Auxiliar: L00 115 DEPARTAMENTO DE INGRESOS
Programa: 01050202
Proyecto: 010502020401 Registro y control de caja y tesorería
Objetivo: CONducir LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGLES VIGENTES. MANTENER ACTUALIZADOS EL PADRON MUNICIPAL DE CONTRIBUYENTES.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

| Clave | Denominación | Presupuesto | |
|-------|-----------------------------------|-------------|-----------------------|
| | | Autorizado | Por ejercer o reducir |
| 3411 | Servicios bancarios y financieros | \$29,062.00 | \$29,062.00 |
| | | \$29,062.00 | \$29,062.00 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora
C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán
TESORERÍA 2022
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Vo.Bo.
C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán
TESORERÍA 2024
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: L00 TESORERIA MUNICIPAL
Dependencia Auxiliar: L00 TESORERIA MUNICIPAL
Programa: 01050202
Proyecto: 010502020401 Registro y control de caja y tesorería
Objetivo: CONducir LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGLES VIGENTES. MANTENER ACTUALIZADOS EL PADRON MUNICIPAL DE CONTRIBUYENTES.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

| Clave | Denominación | Presupuesto | |
|-------|------------------------------------|-------------|-----------------------------|
| | | Autorizado | Impliación y/o Reasignación |
| 2911 | Relaciones, accesos y herramientas | \$0.00 | \$5,110.28 |
| | | \$0.00 | \$5,110.28 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora
C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán
TESORERÍA 2022
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

Vo.Bo.
C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán
TESORERÍA 2024
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
TESORERÍA 2024
TITULAR DE UPPPE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.





Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: K00 136 AUDITORIA
Dependencia Auxiliar: K00 136 AUDITORIA
Programa: 010304010101
Proyecto: 010304010101 Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de
Objetivo: REALIZAR UN PLAN INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: L00 TESORERIA MUNICIPAL
Dependencia Auxiliar: L00 TESORERIA MUNICIPAL
Programa: 01050202
Proyecto: 010502020401 Registro y control de caja y tesorería
Objetivo: CONDUCCIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, MANTENER ACTUALIZADOS EL PADRÓN MUNICIPAL DE CONTRIBUYENTES.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

| Clave | Denominación | Presupuesto | |
|-------|--|-----------------------|------------|
| | | Por ejercer o reducir | AutORIZADO |
| 1413 | Aportaciones al sistema solidario de reparto | \$2,186.37 | \$2,186.37 |
| | | | \$2,100.07 |
| | | | \$86.30 |

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

| Clave | Denominación | Presupuesto | |
|-------|-----------------------------------|-------------|-----------------------|
| | | AutORIZADO | AutORIZADO MODIFICADO |
| 3411 | Servicios bancarios y financieros | \$0.00 | \$86.30 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 318, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PR-RM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impulso o reparación programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora

C.P. Juan Antonio Mendoza Bellón
TESORERÍA

Vo.Bo.

C.P. Juan Antonio Mendoza Bellón
TESORERÍA

Autoriza

Tec. TM Roberto Coter G. Perceval
TITULAR DE UPPE



MUNICIPIO DE: Villa Guerrerero Estado de Mexico, 0154

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Evaluación Municipal del Estado de México
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal
Dictamen de Reconducción y Actualización Programática - Presupuestal

No. De Ofici VGUJPP/PR-0589/2022.
Fecha: 30 de Junio de 2022

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce: (4)

Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS
Dependencia Auxiliar: 126 LIMPIA
Programa: 02010101
Proyecto: 0201010101 Manejo integral de residuos sólidos
Objetivo: LIMPIA DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DE MANERA PERIODICA Y SISTEMÁTICA, ASI COMO EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE LIMPIEZA

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

| Clave | Denominación | Autorizado | Por ejercer | Por cancelar o reducir | Presupuesto | Autorizado propuesto |
|-------|---------------------------|--------------|--------------|------------------------|--------------|----------------------|
| 3551 | Rep. Mant.de Vehiculos A. | \$371,039.47 | \$371,039.47 | \$371,039.47 | \$371,039.47 | \$0.00 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

Justificación : CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319 ,METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PERM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora
C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán
TESORERÍA

Vo.Bo.
C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán
TESORERÍA

Integrado por:
RECONDUCCION DE PLAN DE
ORDENACION Y EVALUACION
2022

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía: (5)

Dependencia General: L00 TESORERIA MUNICIPAL
Dependencia Auxiliar: L00 TESORERIA MUNICIPAL
Programa: 01050202
Proyecto: 010502020401 Registro y control de caja y tesorería
Objetivo: CONDUCIR LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL DE CONFORMACION CON LAS DISPOSICIONES LEGLES VIGENTES. MANTENER ACTUALIZADOS EL ESTADO MUNICIPAL DE

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

| Clave | Denominación | Autorizado | Otros impuestos | Impliación y/o Reasignación | Presupuesto modificado |
|-------|-----------------|--------------|-----------------|-----------------------------|------------------------|
| 3922 | Otros impuestos | \$913,950.74 | \$371,039.47 | \$371,039.47 | \$1,284,990.21 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)





MUNICIPIO DE: Villa Guerrero Estado de México. 0084

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Evaluación Municipal del Estado de México
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal
Dictamen de Reconciliación y Actualización Programática - Presupuestal

No. De Ofici: VG/UPPER-058/2022.
Fecha: 30 de junio de 2022

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o se reduce: (4)

| | |
|-----------------------|---|
| Dependencia General: | H00 SERVICIOS PÚBLICOS |
| Dependencia Auxiliar: | 126 LIMPIA |
| Programa: | 02010101 |
| Proyecto: | 0201010101 Manejo integral de residuos sólidos |
| Objetivo: | LIMPIA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE MANERA PERIÓDICA Y SISTEMÁTICA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE LIMPIEZA |

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

| Clave | Denominación | AutORIZADO | Por ejercer | Por cancelar o reducir | Presupuesto | AutORIZADO PROYECTO |
|-------|---------------|--------------|--------------|------------------------|-------------|---------------------|
| 3251 | Arrendamiento | \$485,346.01 | \$485,346.01 | \$485,346.01 | | \$0.00 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PIRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora

Carla María Antuña Méndez Solís

TESORERÍA

2022

Vo. So.

Carla María Antuña Méndez Solís

TESORERÍA

2022

Autógrafa

Roberto Colero Peñosa

TITULAR DE UIPE

2022

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía: (5)

| | |
|-----------------------|---|
| Dependencia General: | L00 TESORERÍA MUNICIPAL |
| Dependencia Auxiliar: | L00 TESORERÍA MUNICIPAL |
| Programa: | 01050202 |
| Proyecto: | 010502020401 Registro y control de caja y tesorería |
| Objetivo: | CONDICIONAR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, MANTENER ACTUALIZADOS EL PATRÓN MUNICIPAL DE |

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

| Clave | Denominación | AutORIZADO | Impliación y/o Reasignación | Presupuesto | AutORIZADO MODIFICADO |
|-------|-----------------|--------------|-----------------------------|-------------|-----------------------|
| 3922 | Otros Impuestos | \$428,604.73 | \$485,346.01 | | \$913,950.74 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)



MUNICIPIO DE: Villa Guerrero Estado de México. 0954

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Evaluación Municipal del Estado de México
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal
Dictamen de Reconducción y Actualización Programática - Presupuestal



No. De Ofici VGUIPPE-058/2022.
Fecha: 30 de junio de 2022

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se solicita o se amplía: (5)

Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS
Dependencia Auxiliar: 126 LIMPIA
Programa: 02010101
Proyecto: 0201010101 Manejo integral de residuos sólidos
Objetivo: LIMPIA DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DE MANERA PERIÓDICA Y SISTEMÁTICA, ASI COMO EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE LIMPIEZA

Dependencia General: L00 TESORERIA MUNICIPAL
Dependencia Auxiliar: L00 TESORERIA MUNICIPAL
Programa: 0105020202

Proyecto: 010502020401 Registro y control de caja y tesorería
Objetivo: CONDUCIR LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. MANTENER ACTUALIZADOS EL PADRON MUNICIPAL DE
Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

| Clave | Denominación | Presupuesto | AutORIZADO | Por elevar | Por cancelar o reducir | AutORIZADO PROPUUESTO |
|-------|---------------|-------------|--------------|--------------|------------------------|-----------------------|
| 3211 | Arrendamiento | | \$428,604.73 | \$428,604.73 | \$428,604.73 | \$0.00 |

| Clave | Denominación | Presupuesto | Autorizado | impliación y/o Reasignado | Autorizado modificado |
|-------|-----------------|-------------|------------|---------------------------|-----------------------|
| 3922 | Otros impuestos | | \$0.00 | \$428,604.73 | \$428,604.73 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 31R, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRIM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impuesto o repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Beneficio, impacto, repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

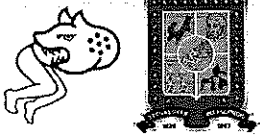
Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elaboró
Sr. Juan Antonio Muñoz Eblum
TESORERIA
2022

Vo.Bo.
C. Pedro Antonio Muñoz Eblum
TESORERIA
2022

Autorizó
C. Inf. Roberto Cordero Pedregosa
TITULAR DE UIPE
2022





2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Villa Guerrero, Estado de México; a 29 de junio de 2022.

MINUTA DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL



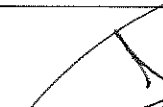
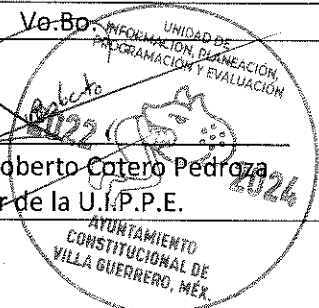
Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, el suscrito C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán Antonio, Tesorero Municipal, solicitó a Roberto Cotero Pedroza, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) que con base en el artículo 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, realice lo siguiente:

- Emita el debido dictamen para el aumento del recurso público al proyecto presupuestario **010502020401** "Registro y control de caja y tesorería", esto en atención a la necesidad de darle la debida suficiencia presupuestal para el correcto cumplimiento de las metas calendarizadas en el formato PbRM-02a durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción consagradas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para el periodo administrativo municipal 2022-2024.
- Informe a la Tesorería Municipal de ser procedente el dictamen solicitado por el suscrito(a) a efecto de que este organismo financiero municipal realice la correcta modificación y adecuación presupuestaria antes solicitada.
- Tenga a bien mantener la programación de metas señalada en el documento PbRM-02a y en los subsecuentes formatos PbRM-08c, donde se registra trimestralmente su cumplimiento. Lo anterior, en razón de que se mantiene la cantidad anual programada pero no se cuenta con el presupuesto necesario para su debido cumplimiento, no afectando con ello la esencia principal del proyecto presupuestario.



- El Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación designa para la emisión del dictamen los números de oficio siguientes VG/UIPPE/R-046/2022, VG/UIPPE/R-057/2022 VG/UIPPE/R-058/2022, los cuales tienen plena relación con esta minuta y amparan plenamente el dictamen emitido para el conocimiento de la Tesorería Municipal.

Firman al calce y al margen en cada una de las dos fojas que integran el presente documento

| | |
|--|--|
| <p style="text-align: center;">SOLICITO</p>  <p>C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán Tesorería Municipal</p>  | <p style="text-align: center;">Ve.Bo.</p>  <p>Tec. en Inf. Roberto Cotero Pedroza Titular de la U.I.P.P.E.</p>  |
|--|--|

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

No. De Oficio: VG/JIPPE/R-107/2022
Fecha:

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Dependencia Auxiliar: 121 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Programa: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
Proyecto: 010502060201 Adquisiciones y servicios
Objetivo: CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO QUE TENGA ESPACIOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL BUEN DESEMPEÑO Y

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: 01 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
Dependencia Auxiliar: 143 DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
Programa: 02060806 Oportunidades para los jóvenes
Proyecto: 020608060102 Bienestar y orientación juvenil
Objetivo: PROMOVER CORDIALMENTE CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LAS ACCIONES DESTINADAS A

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

| Clave | Denominación | Autorizado | Por ejercer | Presupuesto Por cancelar o reducir | Autorizado propuesto |
|-------|---|------------|-------------|--|-------------------------|
| 2611 | Combustibles, lubricantes y aditivos | \$9,104.25 | \$9,104.25 | \$2,306.20 | \$6,798.05 |

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

| Clave | Denominación | Autorizado | Impliación y/o Reasignación | Presupuesto Autorizado modificado |
|-------|--------------------------------------|-------------|-----------------------------|---|
| 1412 | Aportaciones de servicio de salud | \$18,627.70 | \$2,306.20 | \$20,933.90 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir: (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PERM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Oficio de los recursos. En su caso, indicar hoja anexa.

Estado

2024

LIC. EDGAR LRIEL GARCIA DAVILA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, MÉX.

Vo.Bo.

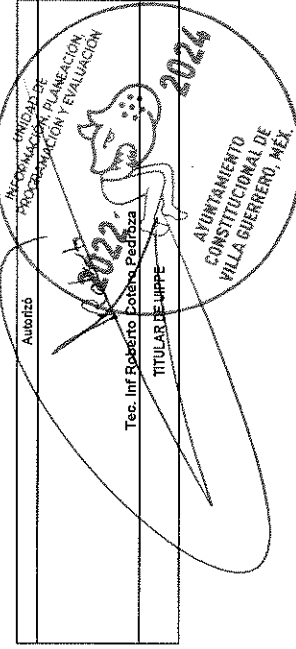
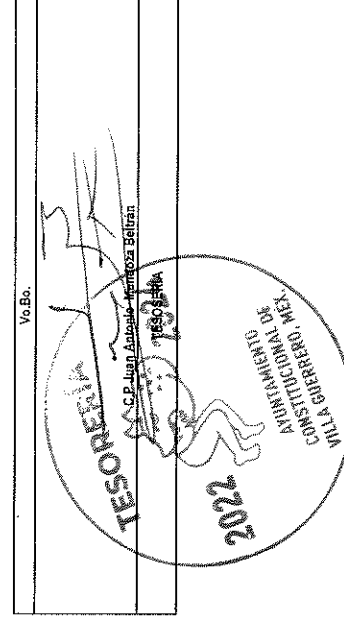
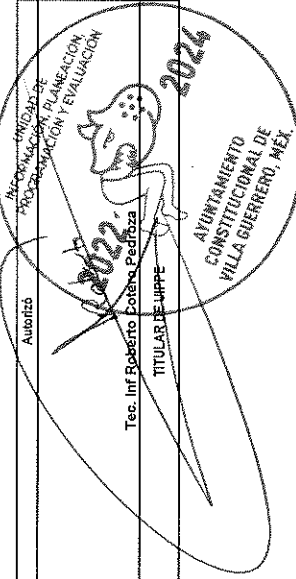
2024

C.P. Juan Antonio Romero Salazar
TESORERÍA

Autoriz

2024

Tec. Inf Roberto Dotón Pedrosa
TITULAR DE JIPPE





Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

| |
|--|
| Dependencia General: E00 DIRECCION DE ADMINISTRACION |
| Dependencia Auxiliar: 121 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES |
| Programa: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados |
| Proyecto: 010502060201 Adquisiciones y servicios |
| Objetivo: CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO QUE TENGA ESPACIOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL BUEN |

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

| Clave | Denominación | Presupuesto | Autorizado |
|-------|--------------------------------------|--------------------------------------|------------|
| 2611 | Combustibles, lubricantes y aditivos | Por ejercer [Por cancelar o reducir] | \$5,085.67 |
| | | \$6,798.05 | \$1,712.38 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

| | |
|----------------------|--|
| Elabora | DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD |
| | LIC. EDGAR JIMÉNEZ GARCÍA DÁVILA |
| Jefe de Departamento | DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD |

| | |
|--------|----------------------------------|
| Vo.Bo. | TESORERIA |
| | CP- Juan Antonio Mendoza Beltrán |
| | TESORERIA |

| | |
|----------|--|
| Autorizó | SECRETARÍA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN |
| | Tec. Inf Roberto Cártero Pedraza |
| | TITULAR DE BIPPE |

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

| |
|---|
| Dependencia General: I01 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL |
| Dependencia Auxiliar: 143 DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD |
| Programa: 02060806 Oportunidades para los jóvenes |
| Proyecto: 020608060102 Bienestar y orientación juvenil |
| Objetivo: PROMOVER CORDIALMENTE CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LAS ACCIONES DESTINADAS A |

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

| Clave | Denominación | Presupuesto | Autorizado |
|-------|--|-----------------------------|-------------|
| 1413 | Aportaciones al sistema solidario de reparto | Impliación y/o Reasignación | \$15,632.94 |
| | | \$13,820.66 | \$1,712.38 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o Incrementa. (9)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

| | |
|----------------------|--|
| Elabora | DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD |
| | LIC. EDGAR JIMÉNEZ GARCÍA DÁVILA |
| Jefe de Departamento | DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD |

| | |
|--------|----------------------------------|
| Vo.Bo. | TESORERIA |
| | CP- Juan Antonio Mendoza Beltrán |
| | TESORERIA |

| | |
|----------|--|
| Autorizó | SECRETARÍA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN |
| | Tec. Inf Roberto Cártero Pedraza |
| | TITULAR DE BIPPE |

Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 DIRECCION DE ADMINISTRACION
Dependencia Auxiliar: 121 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Programa: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
Proyecto: 010502060201 Adquisiciones y servicios
Objetivo: CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO QUE TENGA ESPACIOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL BUEN DESEMPEÑO Y

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

| Clave | Denominación | Presupuesto | |
|-------|-------------------------------------|-------------|------------------------|
| | | Por ejercer | Por cancelar o reducir |
| 2611 | Combustibles, lubricantes y aceites | \$5,085.67 | \$379.40 |
| | | | \$4,706.27 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

| Clave | Denominación | Presupuesto | |
|-------|---|-------------|----------------------|
| | | Autorizado | Autorizado propuesto |
| 1414 | Aportaciones del sistema de capitalización individual | \$1,675.12 | \$379.40 |
| | | | \$2,054.52 |

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: 01 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
Dependencia Auxiliar: 143 DEPARTAMENTO DE ATENCION A LA JUVENTUD
Programa: 02060806 Oportunidades para los jóvenes
Proyecto: 02060806102 Bienestar y orientación juvenil
Objetivo: PROMOVER CORRALMENTE CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS LAS ACCIONES DESTINADAS A

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

| Clave | Denominación | Presupuesto | |
|-------|---|-------------|-----------------------|
| | | Autorizado | Autorizado modificado |
| 1414 | Aportaciones del sistema de capitalización individual | \$1,675.12 | \$379.40 |
| | | | \$2,054.52 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Justificación: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 118, METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PBRM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.
De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o reposición programática). En su caso utilizar hoja anexa.
De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Reposición programática). En su caso Utilizar hoja anexa.
Identificación del Origen de los recursos. En su caso Utilizar hoja anexa.

Vo. Bo.
LIC EDGAR VERA GARCIA DAVILA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION A LA JUVENTUD
AYUNTAMIENTO DE ATENCION A LA JUVENTUD
VILLA GUERRERO, MEX.
2022

Vo. Bo.
C.P. Juan Antonio Mendoza Beltrán
TESORERÍA
AYUNTAMIENTO DE ATENCION A LA JUVENTUD
VILLA GUERRERO, MEX.
2022

Autoibó
Téc. Inf Roberto Sotero Pedrosa
TITULAR DE UJPE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.
2024



Tipo de Movimiento: TRASPASO EXTERNO

No. De Ofici VG/UPPE/R-107/2022
Fecha: 30 de septiembre de 2022

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

| |
|--|
| Dependencia General: E00 DIRECCION DE ADMINISTRACION |
| Dependencia Auxiliar: 121 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES |
| Programa: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados |
| Proyecto: 010502060201 Adquisiciones y servicios |
| Objetivo: CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO QUE TENGA ESPACIOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL BUEN DESEMPEÑO Y ACCIONES DESTINADAS A |

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

| |
|--|
| Dependencia General: 01 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL |
| Dependencia Auxiliar: 143 DEPARTAMENTO DE ATENCION A LA JUVENTUD |
| Programa: 02060806 Oportunidades para los jóvenes |
| Proyecto: 020608060102 Bienestar y orientación juvenil |
| Objetivo: PROMOVER CORDIALEMENTE CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LAS ACCIONES DESTINADAS A |

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

| Clave | Denominación | Autorizado | Por ejercer | Presupuesto Por cancelar o reducir |
|-------|--------------------------------------|------------|-------------|------------------------------------|
| 2611 | Combustibles, lubricantes y aditivos | \$4,706.27 | \$4,706.27 | \$202.76 |
| | | | | \$4,503.51 |

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

| Clave | Denominación | Autorizado | Implantación y/o Reasignación | Presupuesto Autorizado modificado |
|-------|---|------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| 1415 | Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSIERTM | \$1,628.94 | \$202.76 | \$1,831.70 |

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se cancela o Reduce: (8)

Metas Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa: (9)

Justificación: CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 319. METAS CONCILIADAS DE ACUERDO AL FORMATO PAHM-02, TRASPASO PRESUPUESTARIO QUE NO MODIFICA METAS.

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

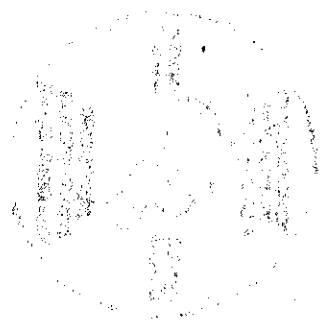
De creación o reasignación de metas y/o recursos al proyecto. (Beneficio, impacto, repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora
LIC. EDGAR VIREGARRA DOMAMILA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION A LA JUVENTUD
2022

Yo. Bo.
Lic. José María Melóza Beltrán
TESORERÍA
2022

Autórito
Tsc. Inf Roberto Sotero Pédraza
TITULAR DE UPPE
2022





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

A/R

Villa Guerrero, Estado de México; a 14 de julio de 2022.

NÚMERO DE OFICIO: VG/UIPPE/105/2022.

ASUNTO: Entrega de Reconducciones Externas y Traspasos Internos del Primer Trimestre.

C.P Juan Antonio Mendoza Beltrán
Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Villa Guerrero
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 317 BIS, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México, remito a Usted las minutas de reconducción y actualización programática presupuestal, así como de los dictámenes de reconducción y actualización programática – presupuestal; y las solicitudes de traspasos internos que forman parte del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022, a efecto de que dé el visto bueno en cada uno de los formatos del dictamen de reconducción y actualización programática- presupuestal y de traspasos internos, al igual que se le exhorta a realizar la correcta modificación y adecuación presupuestaria en favor de las direcciones, coordinaciones y jefaturas solicitadas

Sin otro particular agradezco su atención y reciba un cordial saludo de mi parte.

ATENTAMENTE
 UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
 2022 2024
 TEC. EN INF. ROBERTO COTERO PEDROZA
 TITULAR DE LA U.I.P.P.E.
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.

TESORERIA
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO.
 2022 14 JUL 2022 2024
RECIBIDO
 HORA: 9:30
 NOMBRE: NAYC